



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XI - Nº 515

Bogotá, D. C., lunes 18 de noviembre de 2002

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NUMERO 039 DE 2001

(junio 26)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 3:00 p.m. del día miércoles 6 de junio de 2001, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y con la Vicepresidencia del honorable Senador Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Se procedió al llamado de lista de cada una de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

Haciéndose presente los siguientes Congresistas:

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta Senado de la República.

Albornoz Guerrero Carlos
Arenas Parra Luis Elmer
Ariza Orozco Aníbal José
Blel Saad Vicente
Bustamante María del Socorro
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Escobar Rodríguez Gentil
García Romero Alvaro
Gómez Sierra Carlos Eduardo
Mattos Barrero Alfonso
Mendieta Poveda Jorge Armando
Ramírez Mejía Javier
Rueda Guarín Tito Edmundo
Varón Olarte Mario

Señor Presidente le informo que en la Comisión IV contestaron a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia tenemos quórum deliberatorio. Presentó excusa el honorable Senador Ardila Ballesteros Carlos.

Presidente:

Comisión Tercera de la Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Cala López Helí
Carvajal Murillo José Arlem
López Cadavid Oscar
Montilla Echavarría Emith
Pissioti Vanestrales Fernando
Quintero Villada Rubén Darío
Salas Moisés Luis Enrique

Le informo señor Presidente que al llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara contestaron siete honorables Representantes, habiendo quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente:

Barraza Farak Jorge
Capera Caicedo Justo
Castro Gómez Santiago
Corzo Román Juan Manuel
Estrada de Gómez Dilia
Jattin Corrales Zulema
Mejía Urrea César Augusto
Pérez Pineda Oscar Darío
Puello Chamié Jesús León
Rueda Maldonado José Raúl
Sánchez Arteaga Fredy
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Angel Luis Felipe.

Presidente:

Comisión Cuarta de la Cámara.

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara:
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Barragán Lozada Carlos Hernán
 Bello Mendoza Antonio José
 Campo Escobar Alfonso Antonio
 Coral Rivas Jorge Eliécer
 García Rodríguez Franklin Segundo
 Gaviria Zapata Guillermo
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Melo Maya Elsy Yaneth
 Ortiz Peña José Miller
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Valencia Díaz Luis Emilio

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta de la Cámara se ha conformado el quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Buitrago Gómez Víctor Manuel
 Gómez Celis Jorge Enrique
 González de Perdomo Consuelo
 Mejía de Turbay Nidya Haddad
 Rojas Pulido Jairo Enrique
 Santos Galvis Miguel Angel
 Zapata Londoño Guillermo Javier

Presidente:

¿Secretario de la Comisión Tercera del Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán
 Dussán Calderón Jaime
 García Rodríguez Augusto
 García Orjuela Carlos
 Garzón Méndez Alfonso
 Londoño Capurro Luis Fernando
 López Cabrales Juan Manuel
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Zapata Correa Gabriel
 Zuccardi de García Piedad

Le informo señor Presidente que la Comisión Tercera no tiene quórum deliberatorio hasta el momento.

Presidente:

Se acaba de cancelar la plenaria de la Cámara de Representantes, se convoca para el día de mañana a las diez (10:00) de la mañana, le agradecería señor Secretario de la Comisión Tercera que apremie a sus Senadores, que el resto de las Comisiones tienen quórum decisorio, Cuarta de Senado tiene decisorio, Tercera de Cámara le falta uno, uno le entendí, y cuánto nos faltan, y faltan dos en la Cuarta de la Cámara, ayudemos pues a registrar este quórum, este es un proyecto de suma importancia para el país. En la Comisión Tercera de la Cámara hay quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Nosotros tenemos quince (15) honorables Representantes para completar quórum decisorio.

Presidente:

Muy bien señor Secretario.

Secretario:

Le informo que han contestado catorce (14) honorables Representantes, por lo tanto hay quórum decisorio.

Presidente:

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del día miércoles 6 de junio de 2001

Siendo las 3:00 p.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I**Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones.****II**

Estudio del Proyecto de ley número 229 de 2001 Cámara, "por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001, con el objeto de escuchar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

III**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

Esta leído el orden del día señor Presidente. De la misma manera le informo que hay una excusa del Ministro de Hacienda, señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer la excusa señor Secretario.

Secretario:

Doctor Alfredo Rocha
 Secretario General
 Comisión Cuarta Cámara de Representantes
 Apreciado doctor Rocha:

Ruego me excuse ante los honorables Representantes por no acompañarlos a la sesión conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas, Senado y Cámara, el día de hoy, debido a que en estos momentos se está debatiendo el Proyecto de Acto Legislativo de transferencias en la Comisión Primera de la Cámara, sin embargo dada la importancia del tema relacionado con el Proyecto de ley número 229 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001, he designado para que asista en mi reemplazo al señor Director General de Presupuesto Nacional, doctor Ezequiel Lenis Ramírez.

Juan Manuel Santos
 Ministro de Hacienda.

Está leída la excusa señor Presidente.

Presidente:

¿Muy bien, la Comisión Tercera del Senado conformó el decisorio?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Aún no hemos conformado decisorio, nos faltan dos Senadores, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, entonces mientras integramos el quórum decisorio en la Comisión Tercera del Senado, las restantes Comisiones tienen quórum decisorio, vamos a iniciar el estudio del segundo punto, entonces le pediría al señor Secretario que se sirva leer la ponencia del proyecto de ley que está para estudio de las Comisiones Económicas en el día de hoy.

Secretario:

Ponencia para primer debate en Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de ley 229 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001. Para dar cumplimiento al mandato constitucional y a lo dispuesto por

el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, presentamos a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas, ponencia para primer debate al Proyecto de ley 229 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación, del año 2001.

El Gobierno Nacional puso a consideración del Congreso de la República el presente proyecto de ley, donde se contempla un traslado presupuestal por valor de seis mil doscientos millones para que el Ministerio de Defensa Nacional y el Instituto Nacional de Vías, Invías, adelanten la adecuación de infraestructura, la adquisición de equipos y parque automotor necesarios para fortalecer el programa de seguridad de las carreteras nacionales, el que se requiere con carácter urgente. Actualmente el problema de la seguridad en el tránsito de vehículos en las carreteras nacionales tiene dos componentes: la prevención de la accidentalidad por factores humanos, mecánicos o de la infraestructura y la prevención de las acciones de los grupos o individuos al margen de la ley. El número de accidentes a lo largo de la red vial nacional, las pérdidas económicas por acción de la piratería terrestre, el cierre de vías por la acción de los grupos subversivos, las denominadas pescas milagrosas y los bloqueos por movilizaciones, son eventos que durante los dos últimos años han generado grandes pérdidas para la economía nacional, es claro que bajo las condiciones actuales se requiere de un programa interinstitucional que agrupe al mejor equipo humano y logístico de autoridad y entidades que tienen presencia sobre la infraestructura de transporte, para minimizar los índices de accidentalidad e inseguridad, de acuerdo con las políticas trazadas por el Gobierno Nacional en este tema y los objetivos del plan sectorial de impulsar, controlar y garantizar la seguridad de los diferentes modos de soporte, y garantizar la seguridad de los diferentes modos de transporte, se busca garantizar condiciones de transitabilidad y seguridad a los usuarios de las carreteras colombianas, con especial atención de los corredores viales críticos, debido a la mayor incidencia de accidentes y acciones de grupos subversivos y de piratería terrestre, el programa en mención trabaja sobre los siguientes objetivos: Disminución de los índices de accidentalidad, mejoramiento y rehabilitación de sistemas de señalización de la red vial nacional, conservación y mantenimiento de la red vial nacional, disminución de los índices de delincuencia, monitoreo del tránsito de vehículos para las carreteras nacionales, implementación de acciones de reacción e intervención de la fuerza policiva y militar.

Como quiera que por tratarse de un traslado presupuestal, no se prevé ningún efecto sobre las metas fiscales con las que se ha comprometido el Gobierno Nacional, los ponentes consideramos de suma importancia que se apruebe la presente modificación presupuestal en el sentido de que esta le permitirá al Gobierno Nacional garantizar mejores condiciones de seguridad en las carreteras nacionales, con el propósito de que no se siga causando más pérdidas en la economía del país.

Por lo expuesto arriba y por cumplir el proyecto de ley con requisitos constitucionales y las normas orgánicas al presupuesto, nos permitimos proponer, dese primer debate al Proyecto de ley número 229 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto General de la Nación, año 2001. Firmada por los ponentes, Representantes: Helí Cala, Juan Carlos Restrepo, Luis Salas; Senadores: Carlos Celis Gutiérrez, Luis Fernando Londoño Capurro. Está leída la ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Yo le brindaría la palabra al Senador Londoño y posteriormente al señor Director General de Presupuesto, al doctor Lenis, para que en nombre del Gobierno haga una manifestación en relación con este proyecto de ley. De igual forma aprovecharía la ocasión para que el doctor Lenis le explicara a las Comisiones Económicas una inquietud que ronda a la gran mayoría de Parlamentarios en el sentido de la adición presupuestal, para lo que tiene que ver con los reajustes salariales en Colombia. Tiene la palabra el Senador Londoño.

Honorable Senador Luis Fernando Londoño:

Gracias, muy amable señor Presidente, distinguidos Congresistas, miembros de las Comisiones Económicas, como tal vez se ha informado a las Comisiones Cuartas y Terceras de Senado y Cámara, este proyecto con mensaje de urgencia, tiene como propósito fundamental, dotar de recursos al Gobierno para garantizar la seguridad vial en el país. De ustedes es conocido que recientemente el país se ha visto sometido a paros, a bloqueos de las principales carreteras de las troncales del país, afectando notoriamente el tráfico de carga y el tráfico de pasajeros, con las consecuencias gravísimas que ello implica, por lo tanto es indispensable establecer una serie de mecanismos de seguridad en las principales vías del país y para ello se requiere esta adición presupuestal, el mensaje de urgencia obedece pues a lo urgente o a lo indispensable que es hacer esta adición para garantizar la seguridad vial en el país. Y al mismo tiempo, queremos aprovechar esta oportunidad, para subsanar una situación que se presenta actualmente con el presupuesto, especialmente de inversión, y con el doctor Víctor Renán Barco proponemos lo siguiente, señor Presidente: Se trata de que los rendimientos financieros que hayan generado fondos con destino a obras y que tengan origen en regalías, se invertirán en la respectiva obra sin que haya lugar a reintegros, si se demuestra que fueron invertidos debidamente; este es un problema que se presenta actualmente para las inversiones con recursos que tienen origen en regalías, repito, que los rendimientos financieros que hayan generado fondos con destino a obras y que tengan origen en regalías se inviertan o se invertirán en la respectiva obra sin que haya lugar a reintegros si se demuestra que fueron invertidos debidamente. Muchas Gracias señor Presidente, es todo lo que tenía que decir sobre el particular, me parece que el Proyecto como lo hemos acordado varios miembros de la Comisión Tercera del Senado, es procedente, es urgente como lo ha planteado el Gobierno, porque se trata nada más y nada menos que garantizar la seguridad vial en el país. Muchas Gracias.

Presidente:

Senador Londoño, yo entendería que este es un artículo para disposición general en este proyecto de ley.

Honorable Senador Luis Londoño:

Es correcto Presidente, usted conoce mejor la materia que me parece muy acertada su sugerencia, que sea disposición general.

Presidente:

Entonces presentemos la proposición como disposición general de este proyecto de ley por Secretaría, le ruego Senador Londoño, para someterlo a votación. Tiene la palabra el Representante Rubén Darío Quintero y luego el Senador Elmer Arenas. Sonido para el Representante Quintero, por favor. Muy bien.

Honorable Representante Rubén Darío Quintero:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente para hacer dos referencias y hacer una propuesta, quisiera que el doctor Ezequiel Lenis me escuchara en representación del Gobierno la propuesta que quiero hacer en el tema de esta adición presupuestal, doctor Ezequiel, quería hacer una propuesta, a raíz del debate que hicimos en la Plenaria de la Cámara sobre el tema de las concesiones viales, uno de los temas que se discutió doctor Ezequiel es que en la práctica con este cobro se estaba haciendo un cobro doble en los peajes, para el mismo objeto o sea la seguridad. Todas las concesiones, o al menos la gran mayoría de las quince concesiones nacionales que hay en el país, cobran o uno de los costos es la seguridad, el particular que tiene la vía concesionada, debe pagar también o suministrar la seguridad en equipos, en ambulancias, inclusive en el suministro también de la propia fuerza pública de equipamiento y demás infraestructura que se requiere para prestar esta seguridad y en segundo lugar yo creo que hacer esta observación, doctor Lenis, y esto no se convertiría en un cobro doble, el que acaba de expedir el Gobierno Nacional en finales del año pasado cuando fijó en cien pesos, que es lo que se está cobrando para seguridad adicionales en los peajes del país de carácter nacional y a parte de esto vuelvo y repito, los concesionarios tienen que garantizar en el cobro del peaje

respectivo en la condición que se entrega, otro tanto para el efecto de seguridad.

En segundo lugar doctor Lenis, y no sé si desafortunadamente el Ministro de Transporte no está, que sería un tema como para él, es en el sentido que ésta distribución se haga de manera equitativa según el peaje, que como es de una concesión, pueda producir que en ese mismo sentido, se destine a esa ruta o a esa vía, porque como está con ese criterio general, pues podría dar posibilidades que una persona pagando un peaje, cien pesos adicionales para una seguridad, vea que esos recursos no se están aplicando para seguridad en la misma región o en la misma vía, nosotros por ejemplo en el caso de Antioquia, tenemos un peaje departamental y lógicamente que ese peaje departamental no tiene los cien pesos de seguridad y entonces podríamos pensar que esos recursos, pues si esa es la ventaja comparativa se destinen específicamente para ese objetivo.

Entonces quería doctor Juan Carlos, rápidamente con la presencia del Ministro de Transporte que él conoce el tema, pues, simplemente reiterarle que la apreciación que en aquel debate se hizo, de que de pronto era un doble pago y en segundo lugar, sobre todo para este proyecto de ley, es que si hay un artículo o se permitiría un artículo, señor Ministro, para que los cien pesos se cobran y la destinación de estos recursos, sean en proporción al recaudo de cada peaje o de cada vía en concesión que paga los cien pesos que aquí se están cobrando, ya llevamos cinco meses, según parece han producido seis mil millones de pesos, serían en total cerca de quince mil millones de pesos que se están recaudando a nivel nacional, por estos cien pesos adicionales que se estarían cobrando para el efecto de seguridad. Entonces señor Presidente, mi propuesta concreta es que los recursos sean destinados y que quede en algún articulado o en alguna parte de la Ley que se está discutiendo sean invertidos según donde se produzcan o se generen los recursos adicionales de los cien pesos de seguridad en cada vía de concesión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien doctor Rubén Darío Quintero, tiene la palabra el Senador Elmer Arenas.

Honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Es bueno que quede en este sentido en el acta, van destinados mil setecientos millones, desde luego para un plan especial que tienen las Fuerzas Militares y hay otra porción que está destinada de esos seis mil doscientos millones al Instituto Nacional de Vías. La pregunta es, habida consideración de que la Policía Nacional a través de la Policía de Carreteras, tiene treinta mil kilómetros de carretera que tiene que custodiar también, ¿cuánto de ese presupuesto de los cuatro mil y pico de millones, está destinado para la Policía de Carreteras? Entonces, esa es la pregunta para el señor Ministro. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Señor Ministro, le han planteado algunas inquietudes el Representante Quintero, ahora el Senador Elmer Arenas y yo le rogaría, pues, que en la medida de lo posible, usted se las pudiese absolver.

Doctor Gustavo Adolfo Canal, Ministro de Transporte:

Gracias señor Presidente. Doctor Arenas, el tema de los mil setecientos millones de pesos, es para destinación específica para el Plan Metero del Ministerio de Defensa del Ejército Nacional, el Plan Metero consiste en el blindaje de una serie de vehículos que posee en este momento el Ejército, la compra de unos vehículos por parte del Ejército y de la incorporación de otros camiones, camionetas y motocicletas que el Ministerio de Transporte debe hacer a ese plan. Con los mil setecientos millones, el Ejército lo que hará será el mejoramiento de sus vehículos. Nosotros entregaremos los camiones y las camionetas y motocicletas, que darán apoyo a esos camiones blindados. En cuanto a los cuatro mil quinientos millones de pesos, son para el programa de reforzamiento de la seguridad carretera. El reforzamiento de la seguridad en carretera lo estamos haciendo con el Ejército y con la Policía, consiste en lo siguiente: es un plan macro en

donde estamos adquiriendo por un lado ciento cincuenta vehículos, principalmente para monitoreo carretero, tripulados por Ejército y Policía, esos vehículos que están ya algunos trabajando en las carreteras de Colombia son de diferentes marcas, colores, tamaños, etcétera, absolutamente mimetizados en las vías y están reportando a una central, para lograr reacción rápida; esa central lo que hace es recoger la información y trasladarla rápidamente al ente de Policía o de Ejército que sea más capaz de llegar prontamente al sitio donde se presenta el conflicto. Es un sistema montado para manejar exclusivamente problemas de seguridad carretera en lo que tiene que ver con delincuencia, ahí no hay señalización ni absolutamente nada que no sea buscar formas de lograr llegar a la delincuencia común de una manera rápida y contundente. Hemos analizado este problema y encontramos que nueve de cada diez casos de delincuencia de los que suceden en las carreteras colombianas, son de la delincuencia común, únicamente uno de cada diez, son de la guerrilla. El gran volumen de los robos en carretera son de la delincuencia común, el gran volumen de secuestro en carretera son de delincuencia común, esto lo que estamos haciendo, es un apoyo al Ejército y a la Policía con este sistema; el sistema además cuenta con un equipo móvil de retenes, en un principio quince retenes montados sobre camiones, en donde va a estar dentro del mismo Policía, Ejército, Fiscalía, con la última tecnología de información para poder llegar a las centrales de inteligencia en tiempo real y analizar la detención de un vehículo, que hay dudas del él o analizar la información de todos los pasajeros de un bus, por dar un ejemplo. Estos quince vehículos que estarán cada día en sitios diferentes, esperamos puedan funcionar judicializando en el acto que se presente el capturado. El problema que tiene hoy la Policía es que no puede saber en el momento en que hay cualquier personaje detenido, si tiene deudas con la ley y con este sistema, vamos a lograr claramente, ese, esos hechos. En cuanto a los cien pesos que pregunta el Parlamentario, si son legales o no son legales, o si es una doble contribución o no es una doble contribución, esto es una parte del peaje que estamos usando para una destinación específica de seguridad en las carreteras, es absolutamente legal, es, lo que estamos es teniendo una destinación seria para combatir la delincuencia en Colombia, eso dentro del cobro de los peajes, dentro de la ley está claramente establecido qué se pueda hacer, nosotros no estamos cobrando un doble tributo, como se ha querido decir, estamos es usando un parcial del peaje para lograr conformar un fondo que nos de para combatir la delincuencia en carreteras, lo que se logra captar en peajes en Colombia.

Presidente:

Que pena señor Ministro lo interrumpo un segundo, se ha conformado el quórum decisorio en las cuatro comisiones. En consideración el orden del día. Se abre la discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión Cuarta de la Cámara?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Cuarta del Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Tercera de la Cámara

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Tercera del Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Está aprobado el orden del día, estamos en el estudio del segundo punto, que es el relativo al Proyecto de Traslado

Presupuestal y continua con el uso de la palabra el señor Ministro del Transporte.

Doctor Gustavo Adolfo Canal, Ministro de Transporte:

Gracias señor Presidente, para manifestar, que de los peajes que el Ministerio de Transporte tiene, únicamente recolecta aproximadamente el veinte por ciento (20%) de las necesidades para mantenimiento vial, que de esas necesidades de mantenimiento vial el ochenta por ciento (80%) son recursos de la nación, que dentro de la captación de peaje no alcanza para seguridad, por eso tuvimos la idea de buscar una formula en donde hubiera un parcial, dicho sea de paso, muy modesto, porque no llega al 3%, lo que estamos captando por ese concepto, al 3% de lo que recuperamos en peajes, para que tuviera la destinación específica y poder dar una respuesta a la seguridad carretera, la cual pueden estar seguros la vamos a lograr con mucho éxito, la sala de, la sala inteligente de reporte de todos los acontecimientos carreteros ya se inaugura en quince días, los primeros ochenta vehículos ya los tenemos en distribución por el país, estamos necesitando urgentísimamente estos recursos para no parar un proceso que la ciudadanía nos lo está pidiendo a gritos, yo creo que de todos es sabido, esa necesidad de seguridad vial y esa escasez de recursos que hace que hubiéramos tenido que tomar esa decisión de sacrificar dineros de las, de las, para arreglo de vías, pero para poder dar una respuesta a la ciudadanía, yo quisiera para terminar decir una cosa, el tema de inseguridad carretera, que es simplemente aterrador, en donde uno habla con cualquier colombiano y le dice que si va a ir mañana que es puente, por dar un ejemplo, que si va a ir a cualquier sitio de Colombia y siempre la respuesta que encontramos es no, la guerrilla salió en tal punto, la guerrilla salió en tal otro, decir que eso no es guerrilla, eso es un porcentaje altísimo, nueve a uno delincuencia común. Decir que con un poquito de seguridad le podemos pegar muy duro a esa delincuencia común y que con el esfuerzo de todos, más temprano que tarde, Dios quiera, logremos la paz, que es lo que buscamos todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, y queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión Cuarta de la Cámara?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Comisión Cuarta del Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera de la Cámara

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera del Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, el proyecto consta de tres artículos y la ponencia presentada por los ponentes no trae modificaciones.

Presidente:

En consideración el articulado del proyecto, tiene la palabra el doctor Rubén Darío Quintero.

Honorable Representante Rubén Darío Quintero:

Como la concesión, por su naturaleza es la explotación de en este caso de un bien público, una vía pública que paga por esa explotación

al sector privado, y en este caso al Estado, para que esa vía pública, en este caso sea mantenida, mejorada y tenga seguridad, como estos recursos van en un monto global, el artículo que pongo a consideración de las comisiones económicas, es el siguiente: Que el ochenta por ciento (80%) de los recursos producidos por estos cien pesos adicionales, o de estos recursos que se están adicionando en este momento, sean destinados en proporción a los recaudos de los peajes respectivos de las vías concesionadas.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Doctor Gustavo Adolfo Canal, Ministro de Transporte:

Yo quiero, señor Presidente, hacer una claridad con respecto a las obligaciones de los concesionarios en cuanto a seguridad se refiere, la obligación de los concesionarios es mantener la seguridad vial, eso significa que haya ambulancias, que haya policía de carreteras para resolver los problemas de accidentes, choques y demás que se presentan en la vía, que haya grúas, etcétera, eso contractualmente es lo que obliga al concesionario, con la proposición del doctor Quintero, hay un inconveniente, los principales peajes de Colombia, están en vías en donde hay muy poca delincuencia, entonces voy a dar unos ejemplos, el peaje...

Presidente:

Acaba de retirar la proposición, señor Ministro. Tiene la palabra el Senador Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, señores Presidentes, honorables Senadores y Representantes, lo primero es pedir permiso para retirar la proposición, porque no queremos atosigar el proyecto en el cual parece que tiene una especial premura el Ministro del Transporte y da algunos argumentos el señor Director de Presupuesto, que los encuentro aparentemente válidos, y él además compromete su palabra, que hasta ahora la ha honrado, en el sentido de que cuando traiga el adicional el veinte de julio, se procederá con una mejor redacción, que será la que él haga y que no desentone con el Estatuto Orgánico del Presupuesto la que se incorporará. Pero aquí hay unas inquietudes que quiero transmitirles, yo creo que todos los honorables Congresistas, incluso yo, quieren saber qué está pasando con el incremento salarial y con base en la ley que se aprobó, la 660, pues el argumento ahora del señor Director de Presupuesto es que como no han podido decretar el alza de los empleados y es con base en ese promedio, pues tampoco ha salido lo relacionado con los Congresistas, porque la idea del Gobierno era aumentar 2.5 y en eso quedaría el Congreso también y por supuesto que las Altas Cortes, pero el Ministro del Trabajo, no acepta sino el 8.75 y ahí están frenados. Pero el otro punto señor Ministro, y se lo voy a tratar rápidamente, porque creo que los honorables Senadores y Representantes quieren salir rápido de este tema del sucinto proyecto que usted acaba de presentar, como están tratando peajes, me refiero doctor, señor Ministro de Transporte al tema de la carretera a la Costa Atlántica y cuyo mantenimiento forma parte del contrato de concesión frustrado, el que le originó el debate del doctor Enrique Gómez Hurtado, cuando yo le hablé a usted, amablemente me atendió por teléfono y creo que lo mismo hicieron en Invías, y me dijeron que pronto comenzarían a repararla, mientras tanto se han ido agrandando los huecos y ya son frecuentes los accidentes porque los vehículos para eludirlos invaden el carril de la contravía y esto es supremamente grave por el tráfico que esa vía tiene, yo la conozco personalmente de Honda a Berrío, quería mencionarle este tema aquí en, digamos en presencia de Senadores y Representantes, haber si ya como una llamada de atención pública, usted se apiada de los que tenemos que utilizar esa vía en ese sector del país, le ruego a los honorables y Senadores que me dispensen por haber abusado estos dos o tres minutos de ustedes hablando de este tema, no tan ajeno al Proyecto.

Presidente:

Bueno, muy bien Senador Barco, yo ya le había, incluso al comienzo de la sesión, planteado el interrogante al doctor Lenis, que le rogaría

que de todas maneras, los absolviera en el día de hoy, pero vamos a colocar en consideración el articulado del Proyecto ya que el Senador Barco, el Representante Quintero y el Senador Londoño han retirado sus proposiciones. Articulado del proyecto, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión Cuarta de la Cámara?

Secretario:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Comisión Cuarta del Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera de la Cámara

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera del Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001, está leído el título, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión Cuarta de la Cámara?

Secretario:

Sí señor Presidente, sí lo aprueba.

Presidente:

Comisión Cuarta del Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, sí lo aprueba.

Presidente:

Comisión Tercera de la Cámara

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera del Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Muy bien ha sido aprobado el proyecto de ley, pero alto honorables Senadores y Representantes, un segundo, Senador Londoño, ya le ofrezco la palabra. Primero que todo, la Comisión Tercera del Senado de la República se queda sesionando en este recinto, para evacuar un proyecto de ley de suma urgencia; Segundo, doctor Ezequiel Lenis, doctor Lenis, doctor Lenis, doctor Lenis, le ofrecemos la palabra, para que usted a las Comisiones Económicas les explique lo relativo al traslado presupuestal o a la adición presupuestal que tiene que ver con los salarios. Ese fue un compromiso que hicimos al comienzo de la sesión, usted nos contará cuándo viene el proyecto, en qué condiciones se encuentra esto de adición presupuestal y traslados presupuestales. Tiene la palabra, doctor Lenis. A bueno, ¿quieren las Comisiones Económicas que este proyecto tenga segundo debate?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Comisión Cuarta del Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera de la Cámara

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera del Senado sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera del Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Se designan como ponentes para segundo debate a los mismos ponentes que lo han hecho para el primer debate. Muy bien, doctor Lenis tiene la palabra.

Doctor Ezequiel Lenis, Director Nacional de Presupuesto:

Bueno, gracias señor Presidente, sencillamente voy a explicar, las razones por las cuales, no, gracias a todas las Comisiones Económicas, por la aprobación de este proyecto de ley de traslados, que acabamos de discutir y ahora aprovechar para aclararles a los Parlamentarios las razones por las cuales no se ha incluido todavía el incremento salarial de los Parlamentarios, que es una de las preocupaciones que me han expresado la mayoría de ustedes. Hay una razón de peso y es que la Ley 660 establece que el aumento salarial de los Parlamentarios depende del aumento salarial promedio de los empleados públicos, durante este año, recuerden que anteriormente el cálculo se hacía con fundamento en el aumento salarial del año anterior, el aumento salarial promedio de todos los empleados de la Administración Central, con la nueva ley, nos toca por lo tanto esperar a conocer el aumento salarial de los empleados del sector público y de ese promedio sé, con base en ese promedio, se decreta el aumento salarial de los Parlamentarios, ha habido un pequeño inconveniente con el aumento salarial de los empleados públicos de este año, y es que falta, como lo ha dicho el Ministro de Hacienda, falta una firma que es la del Ministro de Trabajo, para el aumento salarial del 2.5% para aquellos empleados que ganan más de dos salarios mínimos, obviamente aquí hay una discusión y es si el 2.5 cumple o no con la sentencia de la Corte Constitucional, pero como lo ha explicado el señor Ministro de Hacienda, el 2.5 es el aumento salarial que permite la disponibilidad presupuestal que hay en este momento, es decir, no hay apropiación presupuestal suficiente para incorporar, para decretar un aumento salarial del 8.75, solamente alcanza para un aumento salarial del 2.5%, para quienes ganan más de dos salarios mínimos, y hasta 9.9% a quienes ganan un salario mínimo o 9% hasta dos salarios mínimos. Lo que ha dicho el Ministro de Hacienda, y eso lo hemos reiterado a la misma Corte, es que sin disponibilidad presupuestal, no podemos decretar un aumento salarial mayor, porque eso nos llevaría a cometer un peculado por destinación oficial diferente; eso qué haría, nos obligaría a traer una adición presupuestal que ya el Ministro de Hacienda a anunciado, se traería el veinte de julio, pero mientras tanto, con las apropiaciones presupuestales actuales, no se puede decretar un aumento salarial mayor, porque estaríamos decretando gastos sin apropiación, por lo tanto, tenemos que esperar hasta el veinte de julio, que el Ministro de Hacienda traiga el adicional, en donde se consideren estos aumentos salariales. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Explicaciones suficientes, doctor Lenis. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes y Senadores. No hay en Secretaría ninguna proposición pendiente.

Presidente:

Se levanta la sesión y queda sesionando la Comisión Tercera del Senado de la República.

El Presidente,

Juan Carlos Restrepo Escobar,
Comisiones Económicas.

El Vicepresidente,

Carlos Augusto Celis Gutiérrez,
Comisiones Económicas.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas,
Comisiones Económicas.

* * *

**SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NUMERO 040 DE 2001**

(agosto 21)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:00 m. del día martes 21 de agosto de 2001, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y con la Vicepresidencia del honorable Senador Vicente Blel Saad, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Se procedió al llamado de lista de cada una de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

Haciéndose presente los siguientes Congresistas:

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes honorables Representantes:

Barraza Farak Jorge
Capera Caicedo Justo
Corzo Román Juan Manuel
López Cadavid Oscar
Mejía Urrea César Augusto
Montilla Echavarría Emith
Pérez Pineda Oscar
Salas Moisés Luis Enrique
Silva Meche Jorge Julián

Le informo señor Presidente que al llamar a lista en la Comisión Tercera hay quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Carvajal Murillo José Arlén
Castro Gómez Santiago
Guzmán Navarro Rafael
Jattin Corrales Zulema
Llinás Redondo José Antonio
Petro Urrego Gustavo
Pisciotti Vanstrahlen Fernando
Puello Chamié Jesús León
Quintero Villada Rubén Darío
Saade Abdala Salomón
Sánchez Arteaga Freddy
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Angel Luis Felipe

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Voy a llamar a lista Juancho. Comisión Tercera del Senado, honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Camargo Salamanca Gabriel

Célis Yánez Isabel

Dussán Calderón Jaime

García Rodríguez Augusto

García Orjuela Carlos

Iragorri Hormaza Aurelio

López Cabrales Juan Manuel

Lozada Perdomo Jaime

Sánchez Ortega Camilo

Vélez Trujillo Luis Guillermo

Yepes Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad

Zuluaga Salazar Orestes

Le informo señor Presidente que al llamar a lista en la Comisión Tercera respondieron cinco (5) honorables Senadores, en consecuencia tenemos quórum deliberatorio. Presentó excusa el honorable Senador Londoño Capurro Luis Fernando

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta Senado de la República, Sesión Conjunta, martes 21 de agosto:

Albornoz Guerrero Carlos

Ardila Ballesteros Carlos

Arenas Parra Luis Elmer

Blel Saad Vicente

Bustamante María del Socorro

Célis Gutiérrez Carlos Augusto

Cepeda Sarabia Efraín José

Cotes Mejía Micael

García Romero Alvaro

Gómez Sierra Carlos Eduardo

Mayorga Gutiérrez Víctor A.

Mendieta Poveda Jorge Armando

Ramírez Mejía Javier

Rueda Guarín Tito Edmundo

Varón Olarte Mario

Señor Presidente, le informo que después de haber llamado a lista a la Honorable Comisión Cuarta del Senado, se encuentran en sala seis (6) honorables Senadores. Hay quórum deliberatorio.

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Clavijo Clavijo Orlando

Coral Rivas Jorge Eliécer

García Rodríguez Franklin Segundo

Gómez Célis Jorge Enrique

González de Perdomo Consuelo

Navarro Wolff Jorge

Oñate González Jorge Antonio

Ortiz Peña José Miller

Valencia Díaz Luis Emilio

Zambrano Eraso Berner León

Zapata Londoño Guillermo Javier

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, han contestado doce honorables Representantes, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Campo Escobar Alfonso Antonio
Delgado Blandón Jorge Ubeimar
Gaviria Zapata Guillermo
Mejía de Turbay Nidya Hadad
Pinillos Abozaglo Clara
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tamayo Tamayo Gerardo

Presentaron excusa los honorables Representantes Barragán Lozada Carlos Hernán, Ibarra Obando Luis Jairo

Presidente:

Señor Secretario sírvase certificar qué miembros del Gobierno se han hecho presentes hasta el momento, aclarando que el señor Ministro de Hacienda me ha llamado y ya viene en camino.

Secretario:

Sí señor Presidente. Se encuentran citados el Ministro de Hacienda, el doctor Juan Manuel Santos Calderón, el Gerente General del Banco de la República doctor Miguel Urrutia Montoya, el Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Juan Carlos Echeverry Garzón. Ha llegado a Secretaría una excusa que dice lo siguiente:

Apreciado Doctor:

Lamento comunicarle que no podré atender la citación de las Comisiones Económicas para dar inicio al estudio del Proyecto de ley del Presupuesto del año 2002 programada para realizarse el próximo 21 de agosto debido a que ese mismo día estaré en la ciudad de Medellín realizando una presentación sobre el conflicto armado y sus implicaciones económicas, en atención a una invitación que me hiciera con anterioridad el diario El colombiano de esa ciudad. Así mismo me permito informarle que en representación del Departamento asistirá el doctor Oswaldo Rodríguez Director de Inversiones y Finanzas Públicas. Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la Comisión Terceras y Cuartas del Senado y Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Juan Carlos Echeverry Garzón,

Director del Departamento Nacional de Planeación.

Presidente:

Muy bien. Sírvase leer el orden del día y lo sometemos a consideración por favor.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 21 de agosto de 2001 a las 12 del día.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

**Llamado a lista y verificación del quórum
por cada una de las Comisiones**

II

Iniciación del Estudio al Proyecto de ley número 42 de 2001 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2002. Con el objeto de oír al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, al Gerente General del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya y al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Está leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

En consideración el orden del día, se abre su discusión, continúa la discusión, se someterá a aprobación cuando exista quórum decisorio. Continúe con el orden día señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, es la Iniciación del Estudio al Proyecto de ley número 42 de 2001 Cámara con el objeto de oír al Ministro de Hacienda, al Gerente del Banco de la República y al Director del Departamento Nacional de Planeación.

Presidente:

Mientras llegan los miembros del Gobierno los honorables Congresistas pueden hacer uso de la palabra si a bien lo tienen. De lo contrario decretamos un receso.

Honorable Senador Camilo Sánchez:

No, podemos hacer que hable los funcionarios que están en este momento.

Secretario:

Se encuentra presente el Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación.

Presidente:

El funcionario del Departamento Nacional de Planeación el doctor Oswaldo, podríamos ir escuchando al doctor Oswaldo Rodríguez, lo invitamos para que tenga la amabilidad de acompañarnos aquí en el estrado y pueda hacer uso de la palabra presentando de manera macroeconómica lo que le corresponde a su departamento en materia del presupuesto para el año 2002. Bienvenido doctor Oswaldo Rodríguez, entonces tiene el uso de la palabra.

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

Bueno. A manera introductoria como un complemento a la presentación del Ministro de Hacienda les hago una somera presentación de lo que es el Plan de Inversiones que está incluido dentro del presupuesto del año 2002. Dentro del total del presupuesto la partida para inversiones alcanza un monto de 6.6 miles de millones de pesos, esto implica un crecimiento de cero con respecto al presupuesto para la vigencia del año 2001, hay que tener en cuenta que el monto que se afora para el presupuesto de inversión es prácticamente el residuo después de aplicar lo necesario para cubrir los gastos de funcionamiento, los gastos generales, las transferencias y el servicio de la deuda, del monto que se aforado de 6.6 billones prácticamente el 60% corresponde a inflexibilidades, inflexibilidades que tienen tres características, inflexibilidades de tipo legal tales como la ley de vivienda, tales como las leyes sexta, 55, aforos que tiene destinación específica, los de subsidios eléctricos, los aportes que hay que hacer a las universidades, otras inflexibilidades que son aquellos recursos que tienen especificación específica y que van a alimentar los diferentes fondos, tales como Fosyga, como Pensiones, como regalías y por último tenemos las inflexibilidades que están definidas por las vigencias futuras, es decir aquellos proyectos básicos de infraestructura que requieren una partida y una ejecución continua. Dentro de estas vigencias futuras vale destacar todas aquellas que están relacionadas con los proyectos de la red de apoyo social, con los proyectos de vías para la paz y con los proyectos también que han emprendido el Ministerio de Transporte. También tenemos las partidas que están financiando a Fogafín y a los Metros de Bogotá, a Transmilenio y al Metro de Cali. Esto quiere decir que de los 6.600 millones no nos queda sino un 40% de libre inversión, ¿cómo se han distribuido estos recursos? Inicialmente se le ha dado prioridad a todos los programas que tienen que ver con el Plan Colombia, es decir al Fondo de Inversiones para la Paz y a la Red de Apoyo Social, estas partidas están demandando del presupuesto flexible el 50%, es decir el 25% del total del presupuesto de inversión

complementado con aquellas partidas que como les decía cuentan con vigencias futuras. Se le ha dado en prioridad para incluir proyectos de inversión a aquellos que tienen que ver con la salud y con la educación y garantizar la finalización o continuación de obras que ya se han iniciado y que viene en proceso de ejecución, es decir que el campo o el espacio fiscal para proyectos nuevos realmente es nulo, solamente se están incluyendo proyectos que están incluidos en este presupuesto y de esa manera prácticamente queda copado la totalidad del monto que queda dentro del presupuesto para la inversión. Las limitaciones como les decía pues es el resultado después de definir cual es la totalidad del presupuesto el cual debe conjugarse dentro de las metas macroeconómicas tanto como objetivo de la política de gobierno como de los mismos acuerdos con el Fondo Monetario, es decir está de acuerdo con las metas de déficit de inflación y de crecimiento del producto interno. Esta es simplemente una presentación como les digo un poco global sin entrar al detalle, de las cifras de inversión y dentro de qué se enmarca y cómo ha sido configurado el presupuesto de inversión.

Presidente:

¿Cuánto es el valor?

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

6.6, billones de pesos, presupuesto de inversión, solamente inversión estamos presentando.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con su venia, señor Presidente, le informo que la Comisión Tercera de Senado ha conformado quórum decisorio.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Guillermo Vélez.

Honorable Senador Luis Guillermo Vélez:

Gracias señor Presidente, es que el señor funcionario del Departamento de Planeación informa que esta cifra que nos acaba de descomponer que corresponde a la inversión dentro del presupuesto está conforme a las preexpectaciones macroeconómica, inflación y meta de crecimiento de producto bruto interno, etc., etc., de acuerdo a la ley de presupuesto, a la ley orgánica ese certificado lo debe dar el Banco de la República, no sé si tengan previsto que el Gerente venga porque lo tiene que dar no solamente para el presupuesto de inversión sino para todo el presupuesto, ¿entonces viene posteriormente? Bueno, gracias.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Oswaldo Rodríguez.

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

Sí, no, acá simplemente era un marco de referencia de como se había logrado esta cifra y como era el resultado del monto que se asignaba para inversión, obviamente esto tiene que ser una certificación del Banco de la República y también es como se enmarca estos 6 mil millones dentro del presupuesto global para el año 2002 donde involucra los otros elementos tales como funcionamiento, servicio, inversión no está aumentando con respecto al año anterior, disminuye en términos reales, hay un incremento del 1% en términos reales, disminuye en término nominal. Correcto.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra doctor Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez:

Muchas gracias, me parece muy importante la acotación de nuestro Director del Partido Liberal, uno de los temas que quería yo saber es cuál fue el valor exacto de la inversión del año anterior, cuales fueron los recortes que hizo el Gobierno en ese rubro que aprobamos en primera instancia y cual fue la realidad de esa inversión, además de eso que opina Planeación Nacional de los supuestos macroeconómicos, esa disminución de 2 puntos del nivel de inflación es viable siendo que

el año anterior tan solo era disminuir medio punto y casi que no lo vamos a cumplir decir que para el año siguiente bajar al 6% no es algo que puede llevarnos a una recesión mucho mayor porque va a disminuir el circulante y va a poner en aprietos al sector real de la economía?

Presidente:

¿Doctor Oswaldo Rodríguez por favor?

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

Bueno, con respecto al primer punto, al presupuesto del año 2002 el presupuesto que fue aprobado por el Congreso sigue siendo exactamente igual, no ha tenido ningún recorte como lo ha venido expresando el Ministro de Hacienda, al contrario se está incentivando a que la inversión que se planeó y se aprobó se dé absolutamente toda, las adiciones que se han dado tales como la que está en este momento en trámite que para el sector salud por 447 mil millones se está financiando con partidas que se esperan no se ejecuten a lo largo del año pero no incrementa el valor del presupuesto, uno de los objetivos es un traslado presupuestal, correcto, el objetivo es no modificar esta partida en la medida que ha sido política del gobierno mantener el objetivo de déficit tal como está acordado desde un inicio, por lo tanto cualquier modificación que haya hacia adelante del presupuesto será a través de la generación de sí mismo a través de traslados o a través de recortes en algunas partidas que permitan la inclusión de otras, por lo tanto se espera que la ejecución del presupuesto sea exactamente la misma que fue presupuestada, los 6 mil 600 millones para inicio del año, al contrario se está esperando una mayor ejecución teniendo en cuenta que se están dando vigencias futuras tales como las que planteaba el Ministro de Desarrollo con respecto a la política de vivienda de anticipar las partidas del año entrante para ser asignadas este año, también con lo que ha expresado el Ministro de Hacienda de la prefinanciación que se está haciendo del presupuesto del año 2002 para disminuir la presión a través de los rezagos presupuestales ya sea a través de cuentas por pagar o ya sea a través de las reservas de apropiación, entonces lo que se está incentivando es para que se ejecute el 100% del presupuesto y no exista aplazamiento de las partidas. En cuanto a la inflación o a las metas macroeconómicas que están planteadas para el año 2002 pues esto es producto de las diferentes reuniones que se han sostenido dentro del equipo de Gobierno, del equipo económico en donde se han analizado diferentes alternativas donde se ha visto las diferentes sensibilidades y precisamente cuando se definió el crecimiento del presupuesto con respecto al año anterior tanto en las partidas de gastos generales como de funcionamiento teniendo como inflexibilidad la parte de salarios y la parte de servicio de deuda pues es porque se puede cumplir estas metas macroeconómica sin que haya ningún efecto negativo sobre la economía, todo lo contrario, está, es un presupuesto que lo que está buscando es precisamente un desarrollo y está acorde con las políticas que ha venido expresando el Ministro de Hacienda.

Presidente:

¿Suficiente doctor Oswaldo Rodríguez? Tiene la palabra el doctor Buitrago de la Comisión Cuarta.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:

Gracias Presidente. Un saludo para los Senadores y Representantes, funcionarios del Gobierno. Doctor Rodríguez, usted habla de los recursos inflexibles, sería bueno conocer que proyectos, obras o actividades están considerados dentro de ese concepto en razón de los compromisos por vigencias futuras, sería interesante conocer al respecto si es tan amable.

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

A ver, como les decía la parte de inflexibilidad que responde mas o menos al 60% del presupuesto de inversión tiene tres grandes rubros, uno que son los fondos especiales, que valen 970 mil millones de pesos en donde tenemos a Fosyga con 500 mil millones de pesos, a Regalías, al Fondo de Pensiones y a Transporte que tiene que ver con lo de

recaudos de ACPM y gasolina, otras inflexibilidades que son las que llamamos de leyes en donde tenemos los subsidios eléctricos por 130 mil millones de pesos donde tenemos la ley de vivienda por 150 mil millones de las cuales 130 están en el Inurbe, 120 perdón, y 30 están en el sector agrícola y vigencias futuras están sumando 2.5 billones de pesos, de estos 2.5, 1.3 está en cabeza del Ministerio de Hacienda, que compone este 1.3, es decir prácticamente el 50% de las vigencias futuras, están las partidas que están financiando ya la renegociación que se hizo con Bogotá para la financiación de Transmilenio, una partida para Metro de Cali y el saldo que es al rededor de 1.2 billones de pesos que es la financiación de Fogafín que son dos compromisos que se han dado, las otras están centralizadas en el Ministerio de Transporte, en el Ministerio de Transporte en donde vale la pena destacar primero: Tenemos las vigencias que están cubriendo las concesiones ferroviarias como son las del Atlántico y del Pacífico, vigencias que están cubriendo los programas de la red de apoyo social que tiene que ver con las vías para la paz y tiene también lo del túnel de la línea, así grandes, y pequeñas vías como la avenida Cundinamarca, transversal Carare, la zona del Páez-Altamira-Florencia vías que como digo no son nuevas sino que son vigencias futuras que están desarrollando, proyectos que se iniciaron este año o años anteriores y que están garantizando su continuidad. Lo del Fosyga y el Prepaso, correcto, 500 mil millones, 497 mil millones, se está presupuestando lo correspondiente al PAC de vipaso corriente del año 2002, no se está recogiendo la deuda..., perdón?

Presidente:

Doctor Vélez si tiene la gentileza de utilizar el micrófono para que quede grabado. Invitamos al señor Ministro para que nos acompañe aquí en la mesa principal.

Honorable Senador Luis Guillermo Vélez:

Es una cosa sencilla señor Presidente, el dinero que hay allí apropiado para Fosyga se supone que es lo que llamamos aquí el Par y Paso, es decir lo que aporta el Gobierno en contraprestación a lo que aportan los, las familias y las empresas cuando contribuyen, era de un 1% originalmente, era un punto mejor dicho, de los 12 puntos que se pagan por la seguridad social un punto iba para el Fosyga para la solidaridad y el Gobierno pasaba un punto, después eso lo redujeron a medio punto y ahora eso va en vía de extinción, yo quisiera saber qué porcentaje es actualmente ese llamado par y paso que ya no es par ni paso del Gobierno, porque yo creo que eso está como en el 0.1 o el 0.2 apenas, es decir el Gobierno no está contribuyendo definitivamente al Fosyga y ahí hay un problema muy serio, entonces quise saber ese dato.

Presidente:

Continúe doctor Oswaldo por favor.

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

La parte presupuestada corresponde al 0.3%. El 0.3% sobre el 0.5 que es lo acordado, sin embargo, lo que está en estudio es primero cómo se va a poner al día, cómo se le va a actualizar ese par y paso, el cual ya parte ha sido incluido dentro de la adición presupuestal que se está poniendo en trámite y a eso corresponde.

Honorable Senador Luis Guillermo Vélez:

Pero entonces ahí falta plata.

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

Sí, el primer punto efectivamente no corresponde al 0.5%, corresponde al 0.3 y pico por ciento, 35 si no me equivoco, en este año se está definiendo como se pone al día el par y paso, parte a través de los adicionales de presupuesto y el segundo punto como les expresaba inicialmente hay una limitante del monto que se le a asignado dentro del presupuesto global para la parte de inversión, hay una serie de leyes y de inflexibilidades que están presionando ese valor que es cierto no cabe absolutamente todo dentro de ese valor que se ha determinado para la inversión, entonces lo que se ha dejado inicialmente es cubrir parcialmente esas obligaciones.

Presidente:

Doctor Vélez tiene la gentileza de hacer uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Guillermo Vélez:

Señor Presidente, para no estar en esta situación de diálogo que entre otras cosas no es permitida, yo me permito proponerle para claridad del asunto que se está tratando y para ilustración de todos los colegas, que esta presentación que está haciendo el Departamento de Planeación Nacional sobre los 6 billones y pico que se van a invertir se presenten en un cuadro discriminado porque nosotros no podemos ir tragándonos por entero esas partidas, miren por ejemplo ese solo examen que se hace del par y paso, en qué va eso, ya es paso, ya no es par, pues, muy bien, podrán decir, es que ya la ley se desmontó, ya no es obligatorio, en fin, está a voluntad del Gobierno pero eso tienen que explicar, después vienen unas partidas que vamos a tener que ver muy en concreto como son las de las famosas vías para la paz, a ver cuales son las famosas vías para la paz, como las han seleccionado, en qué banco de proyectos han figurado, cómo es su financiación, como interviene el Plan Colombia allí, como intervienen los fondos que vamos a asignar por otro lado que son cuantiosísimos a la Presidencia de la República, entonces nosotros ahí tenemos que actuar y ver, yo sí me permito proponerle al señor Presidente que Planeación, que eso no va a tener ningún inconveniente, nos haga sino hoy, si no lo tiene preparado para hoy, para la próxima ocasión, una presentación detallada de la inversión explicando, mire, hay tanta plata para las vías para la paz y las vías para la paz son estas, esta y esta, han sido seleccionadas así, esta está en diseño, en fin, en qué estado está porque nosotros tenemos que tener una conciencia clara de cuál va a ser la inversión, no solamente el monto sino cual va a ser la inversión que además es muy pequeña, muy exigua, lo entendemos por la situación de aprieto fiscal, pero yo propondría eso pues señor Presidente que este paso que está dando el Departamento de Planeación se hiciera en forma más puntual, más específica y ojalá gráficamente bien que lo exponga aquí en un cuadro, en videobin o lo que se fuere o que no lo pase en algún papel, gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Oswaldo Rodríguez por favor.

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

Perfecto, en la próxima sesión podemos hacer las dos cosas, les podemos facilitar la discriminación de la inversión por cada uno de los sectores con los diferentes proyectos y hacemos una presentación pues un poco más porcentual de cómo fue la distribución de ese presupuesto y las prioridades ya con cifras concretas de lo que le expuse acá a nivel teórico.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Buitrago de la Comisión Cuarta, luego el Senador Lozada.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:

Gracias señor Presidente, para solicitar y en concordancia con la petición que hace acá el Senador Vélez, también se nos informe sobre la decisión política del Gobierno Central respecto al cumplimiento y desarrollo de unos proyectos, especialmente los de concesión, que han sido anunciados en el caso particular como Representante por Boyacá yo sigo insistiendo, respetuoso por supuesto, de la importancia de ese imaginario posible como es la doble calzada Briceño-Sogamoso, se nos ha dicho reiteradamente que va a salir a oferta pública y nunca se ha dado esa situación y es bueno despejar de una vez por todas, saber un no honrado y no un sí mentiroso, me parece que en esa idea doctor Vélez, me parece que esa información que usted pide yo quisiera que se ampliara para que nos dieran a conocer a los congresistas sobre el desarrollo de esta política pública de la infraestructura vial en esa filosofía de las concesiones, de igual manera señor Ministro de Hacienda y señores funcionarios, yo vengo hace 7 años y va para 8 años insistiendo en una tarea de un corredor importante para mi región del nororiente colombiano como es la central del norte especialmente

en ese trayecto de Duitama-Soatá-Málaga hacia los Curo-Bucaramanga, para muchos es insignificante pero para nosotros en el caso personal es una tarea social que yo quiero solicitar una consideración seria y cierta del Gobierno en este último espacio que nos queda de participación en el Congreso de la República, uno entiende las dificultades fiscales, entiendo los esfuerzos, hemos sido solidarios como el que más en este tipo de situaciones donde tan solo recibimos una loa cariñosa cuando cierra el informe el señor Presidente y el Ministro de hacienda cuando nos dicen que reconocen en el congreso el esfuerzo pero la verdad es que no se nos escucha, no se nos acata lo que racionalmente estamos solicitando, yo quisiera al iniciar el estudio, este proceso de estudio de la ley de presupuesto del año 2002, se nos atienda y se nos dé una respuesta eficaz, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Lozada.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Le informo señor Presidente que en la Comisión Tercera de la Cámara hay quórum decisorio.

Honorable Senador Jaime Lozada Perdomo:

Señor Presidente, señor Ministro, señor Director de Inversiones Públicas de Planeación, naturalmente que yo entiendo que esta es la primera sesión conjunta en la cual ustedes exponen el presupuesto a consideración de las Cámaras y uno parte de la base de que el presupuesto esté bien ajustado, bien estimado, el presupuesto no es cosa distinta que un estimativo de ingresos y de gastos y la preocupación que me asiste de acuerdo a la formulación que hiciera el Senador Vélez es que desde ya podemos observar o darnos cuenta de que entramos en problemas, que no está completamente ajustado, es decir, las apropiaciones tiene que ser ajustadas de la mejor manera posible para financiar todo el aparato gubernamental, hace pocas horas recibía yo la solicitud encarecida del señor Gobernador de mi departamento solicitando recursos adicionales que seguramente todo el país está en las mismas, al Ministerio de Salud para coadyuvar a la solución del casi colapsado sistema de la salud en Colombia y en este caso en el Huila, y me preocupa entonces que para el presupuesto del año 2002 no podamos darle una solución definitiva a ciertos sectores vitales de la economía, a mí me ha gustado por ejemplo y se lo escuché al Ministro de Hacienda, que en el presupuesto se esté contemplando por primera vez en muchos años recoger lo que denominan ustedes el rezago presupuestal, eso es serio, eso es responsable, pero yo me atrevería muy respetuosamente sugerirles que ojalá, además lo deben estar haciendo, las apropiaciones sean las correspondientes para financiar todo el aparato gubernamental el año entrante. De otro lado, nos gustaría naturalmente y eso tendremos oportunidad de observarlo en las conversaciones que de aquí en adelante vamos a sostener, que esa inversión de 6 billones y un poco más de pesos pues esté completamente detallada, desde ya nos asusta mucho el temor de que entonces no haya absolutamente ni un solo peso para inversión nueva sino para cumplir los compromisos de las inversiones ya en marcha o de las obras ya contratadas mejor, pero también nos gustaría mucho ver en detalle cómo está distribuida, no solamente el par y paso o la contrapartida que nos corresponda como Gobierno Nacional sino la ayuda internacional para los programas del Plan Colombia, estas son con todo respeto algunas inquietudes que yo tengo señor Ministro y señor Director de Planeación.

Presidente:

Gracias Senador Lozada.

Secretario:

Señor Presidente en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente:

Como quiera que el orden del día no se ha aprobado porque ya había quedado claro que faltaba el quórum decisorio y como ya hay quórum decisorio entonces pregunto a las Comisiones Económicas en pleno, ¿aprueban el orden del día?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Continúa con la palabra el doctor Oswaldo Rodríguez por favor.

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

Bueno, como lo decía inicialmente, las prioridades si efectivamente son para terminar aquellos proyectos que se han iniciado, garantizar su finalización aquellos proyectos que realmente tiene un impacto económico y segundo punto pues como dijimos nos comprometemos entonces a presentar entonces en próxima sesión la desagregación total del presupuesto de inversión detallado proyecto por proyecto, en cuanto a la duda sobre las vías Briceño-Tunja efectivamente todo lo que tiene que ver con tercera generación fue constituido como vigencia futura y está este año ya constituida como vigencia futura, es parte del presupuesto del año entrante tanto para la vía Briceño-Tunja como para la parte La Ye-Ciénaga y la Malla vial del Caribe para iniciar todo el proceso licitatorio.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez y posteriormente el doctor Oscar Darío.

Honorable Senador Camilo Sánchez:

Muchas gracias Presidente, yo le quería preguntar dos cosas, la primera: ¿el presupuesto de inversión de la Presidencia está aparte de esos 6,6 billones? Porque hemos encontrado que ese 1,3 billones de pesos, lo que va a manejar la Presidencia de la República, eso cómo está metido en este presupuesto, cómo va a ser el criterio y la discrecionalidad para el manejo de esos recursos; y la otra parte, lo que hemos encontrado son 2,6 billones la totalidad de la inversión nueva supuestamente que se va a tener, es muy inferior a la que tiene Bogotá y nos preocupa muchísimo cuál va a ser la sectorización, por eso le pediría que nos entregara de una vez cómo va a ser por regiones ese presupuesto, para que cada uno de nosotros lo pueda tener desde este momento, ya que tenemos hasta el 15 de septiembre para saber el monto oficial que vamos a tener, con eso tendríamos un tiempo para saber cómo va a estar esa inversión en cada uno de nuestros departamentos.

Presidente:

Doctor Oscar Darío, por favor.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Sí, muchas gracias Señor Presidente, sin perjuicio de que sigamos interviniendo en las próximas sesiones que sean para discutir el presupuesto general de la Nación, se adelanten sesiones, que todas son de la mayor importancia, de superlativa importancia, porque el presupuesto es sin lugar a dudas un instrumento de la política macroeconómica del país y por supuesto que el presupuesto tendrá que estar en correlación con todos los principios presupuestales que demanda no solamente la Ley Orgánica del Presupuesto y la Constitución sino con las metas y las políticas macroeconómicas del país, por esa razón es muy importante escuchar no solamente al Ministro de Hacienda, al Director nacional de Planeación sino al Banco de la República, pero en principio y contribuyendo a lo que han expresado aquí muchos de los que han hecho uso de la palabra es muy necesaria ante una precaria porción del presupuesto destinada a la inversión que no suma más de 9.3 billones de pesos de un presupuesto de 62.5 pero esa es la inversión que aparece digámoslo directa porque las transferencias a las regiones y señor Ministro, yo creo que esa es una forma de presentar el

presupuesto, yo creo que esta intervención yo la he hecho siempre reiterativa y recurrentemente, la inversión no es de 9.3 billones, la inversión es mucho más porque las transferencias de 12.5 billones que van para las regiones y que son para salud, para educación y para otros sectores también son inversión, entonces mostramos unos presupuestos que no llevan el mensaje que la comunidad debe escuchar, qué dice una persona que oiga en la calle esto, de 62 billones 9 van a la inversión; eso dicho en otros términos quiere decir que 53 billones van al gasto, al gasto que por lo general lo asocian con la burocracia, con la nómina y con los gastos generales, yo creo que sería muy importante que Planeación, que Hacienda y si hay que modificar las disposiciones lo hagamos, mostremos la verdadera inversión dentro del presupuesto, la verdadera inversión, otro planteamiento, los pagos que se hacen sobre el servicio de la deuda y las amortizaciones y el de capital y de intereses pues en cierta forma son el pago de alguna inversión que una vez se hizo porque aquí no se puede endeudar señor Ministro para funcionamiento, se puede endeudar es para inversión, entonces yo creo que presentemos bien el presupuesto y no lo presentemos con una lectura un poquito equivocada, señor Ministro.

Yo quiero hacer dos preguntas concretas, la primera, el servicio de la deuda que aparece allí tanto para intereses como para amortización del capital supongo yo está reflejando el alivio, en cierta forma logrado por usted, al refinanciar unos bonos, unos TES, perdón, en el país, de la deuda interna que le han aliviado, que le han agregado un espacio fiscal al país, yo quisiera saber de qué monta es ese espacio dentro del presupuesto de la vigencia de 2002, y como también su Señoría está obteniendo una refinanciación de los bonos de deuda externa cambiándolos por bonos de más largo plazo y parece ser que las tasas de interés también no sé si han aumentado escandalosamente o no sé si han aumentado, no conozco pormenores, sería muy importante también saber dentro de la política cuál va a ser el espacio de escala adicional que le van a abrir a esa refinanciación de la deuda externa nacional, y en esto hay que ser muy precisos en los términos, una cosa es refinanciar y reprogramar una deuda pública y otra cosa es declarar moratoria y hacer declaraciones de no pago y de rebeldía contra las entidades financieras tanto nacionales como internacionales.

Los efectos de la una y de la otra son bien diferentes medidas como el riesgo país que eso puede generar, obviamente preguntaría adicionalmente si está garantizada la consecución de los recursos para la deuda externa que se pretende conseguir en el presupuesto del año 2002 y también de la deuda interna, no sé... y del presupuesto no se deduce señor Ministro si las necesidades de deuda del año entrante, de la deuda interna, las necesidades de la deuda interna qué relación pueden tener con la expectativa de tasa de interés que tiene el Gobierno Nacional para el año 2002, yo quisiera como un entramado ahí que manejen el tema de la deuda pública fundamentalmente y obviamente la regionalización de la inversión pero yo le sugeriría señor Director de Planeación, representante del Director, le sugeriría que no solamente desagreguen la inversión directa, desagreguen también el tema de las transferencias, desagreguen la inversión total, a mí me parece que es importante para que empecemos a tener datos, eso es casi que es empezar a discutir la Ley 60 señor Ministro y yo creo que eso nos va a acelerar algunos aspectos porque hay regiones del país que reciben transferencias, situado fiscal por ser distritos, reciben también participación en los ingresos corrientes de la Nación por ser distritos y también reciben situado fiscal por ser departamentos, entonces a mí me parece importante que se empiece a medir la equidad de las transferencias regionales porque ese es un punto que nos va a poner digámoslo de frente a la discusión de la Ley 60 y yo celebro lo que acaba de decir el señor delegado del Director de Planeación. Claro señor Director, se lo dice la Constitución y la Ley orgánica del Presupuesto, hay que terminar primero las obras que están en marcha, los procesos y los proyectos que están en ejecución, no sigamos violentando las leyes de planeación de Colombia y del mundo que todas rezan que las obras que se inician hay que terminarlas, que tal nosotros iniciando e iniciando expectativas que nunca se van a llevar a cabo, así que señor Presidente, quisiera simplemente dentro de ese

marco inicial de intervención, la respuesta de los funcionarios del Gobierno Nacional sin perjuicio de las posteriores intervenciones que podremos hacer sobre el tema, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias señor Representante, doctor Oswaldo Rodríguez puede usted entonces responder las inquietudes del Senador Camilo Sánchez y la del doctor Oscar Darío para posteriormente proceder a escuchar al señor Ministro de Hacienda.

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

En cuanto al planteamiento del Senador Camilo Sánchez el presupuesto que está en la Presidencia es alrededor de \$750 mil millones, una parte que corresponde a vigencias futuras y otra parte que está en el presupuesto corriente, la parte del presupuesto corriente una es la parte del Plan Colombia que tiene que ver con el FIP, con el Fondo de Inversiones para la Paz, en donde básicamente están financiando todas las inversiones del Plante y los otros dos son la Red de Apoyo Social y la Red de Solidaridad, como ejecutor de la Red de Apoyo y la Red de Solidaridad la Presidencia no ejecuta directamente ningún proyecto, todo lo ejecutan los organismos especializados en cada una de las áreas en que se hace la inversión, de esta manera tenemos la participación del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Transporte, de Invías, de entidades como Findeter y Sena que a través de convenios que se firman con la Presidencia son los ejecutores de esos programas, el sistema de selección de proyectos grosso modo es un esquema que ha sido definido con anterioridad con la participación tanto de la Presidencia con Planeación, cuando se negociaron los créditos, la partida queda en cabeza de la Presidencia por ser el objeto del crédito y a través de convenios interadministrativos con las diferentes entidades se ejecutan, caso por ejemplo en el sector transporte la parte de vías para la paz se firma un convenio con Invías, todo lo que tiene que ver con la red fluvial con el Ministerio de Transporte o en su defecto también los proyectos que tienen que ver con otro tipo de vías se firman con Caminos Vecinales, entonces, los ejecutores son diferentes a la Presidencia así el presupuesto esté en cabeza de ellos.

Presidente:

Doctor Oswaldo Rodríguez el Senador Sánchez tiene una interpelación.

Honorable Senador Camilo Sánchez:

Entonces si es de esa manera sería mucho más fácil dejarlo en cabeza del presupuesto nacional del Ministerio de Hacienda para que no haya esa ambivalencia, todos los recursos de la Nación, como usted lo dice, los tiene que delegar a los diferentes institutos, lo que pasa es que para que haya mayor transparencia, para que no se pueda manipular de una manera política esos recursos sería mucho mejor que quedaran en el presupuesto nacional en la parte de inversión y de esa manera el Ministerio de Hacienda fuera el delegado de repartir esos recursos desde el principio del mismo presupuesto, para que no durante el año se vayan haciendo esas participaciones que en muchas oportunidades no puede controlar el Congreso de la República.

Presidente:

Doctor Oswaldo por favor.

Doctor Oswaldo Rodríguez, Jefe de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación:

Sí, de todas maneras vale la pena la claridad acá que como les dije inicialmente prácticamente el 80% del presupuesto ya está comprometido con vigencias futuras y los proyectos se están asignando este año, no son proyectos nuevos por ejecutar el año entrante.

Presidente:

Señor Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos tiene el uso de la palabra para que haga una presentación general, global de lo que va a significar el presupuesto para el próximo año para la República de Colombia.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Honorable Presidente, honorables Presidentes, honorables Senadores, honorables Representantes, ante todo pues agradecerles esta oportunidad para iniciar la discusión de lo que debería ser la ley más importante que ustedes aprueben en cualquier año legislativo, el presupuesto, el gasto público es al fin y al cabo la expresión máxima del Estado, no hay otra y por eso hacia dónde se dirija ese gasto público y la forma cómo se invierte es lo que al fin de cuentas representa la voluntad de un Estado en un momento determinado expresada por un Gobierno, o sea que la discusión de esta ley debería ser todos los años la discusión más importante que congreso alguno pueda realizar porque al fin y al cabo como les decía es la ley más importante que Gobierno alguno pueda presentar ante ustedes, de manera que yo les agradezco muchísimo esta citación para iniciar esta discusión y yo creo que va a ser la primera de muchas discusiones que vamos a tener sobre este aspecto tan fundamental para la vida de todos los colombianos.

Quisiera señor Presidente hacer una presentación general, es bien importante que antes de entrar a las particularidades, a los detalles entendamos en qué contexto nos estamos moviendo, cuáles son los principios rectores de ese presupuesto, cuáles son las limitaciones, por qué estamos haciendo lo que estamos haciendo, dónde hay flexibilidad y dónde no hay flexibilidad y así se facilita enormemente la discusión sobre los detalles del presupuesto, de manera que hoy lo que quisiera honorables Senadores y Representantes es hacerles esa presentación de tipo general, ya veo preguntas muy particulares de regiones muy particulares, que si la doble calzada en Boyacá está o no presente en el presupuesto, que si el colegio tal está presente en el presupuesto, dejemos esa discusión para más tarde, yo sé que cada uno de ustedes tiene unos intereses particulares, ustedes representan las regiones, ustedes están muy interesados en que el presupuesto llegue a sus regiones, están interesadísimos en llevarle a los ciudadanos que a ustedes los eligieron las noticias de que el presupuesto tiene contemplado esto o aquello, eso es perfectamente normal y legítimo pero dejemos esa discusión para un segundo paso y concentrémonos en este momento en la parte general.

Este presupuesto es la continuación del proceso de ajuste en que el Gobierno se ha visto obligado, y en particular el Ministro de hacienda, y se ha visto comprometido el déficit del Gobierno Nacional se ha venido reduciendo sistemáticamente desde el año 99 como resultado de una serie de reformas que ustedes mismos han aprobado presentadas por el Gobierno y también como resultado de unos presupuestos que han sido diseñados para lograr ese objetivo de ir equilibrando las finanzas públicas, es así como hemos logrado en relativamente poco tiempo prácticamente recortar a la mitad el déficit en las finanzas públicas del Estado colombiano, para recordar algunas cifras, el año 99 el déficit sumaba 7.5 del Gobierno Nacional y el consolidado era de 5.4, el año 2000 se redujo de 7.5 a 5.8 el del Gobierno Central y de 5.4 a 3.4 el consolidado, del año 2000 a este año se reduce el del Gobierno Central de 5.8 a 4.1 y el consolidado de 3.4 a 2.8 y este presupuesto, el que ustedes tienen que aprobar para el año entrante lo que busca es continuar con esa tendencia decreciente del déficit para llegar a un déficit del Gobierno Central de 3.7 y un déficit consolidado.

Lo primero que quisiera resaltar es que no hay muchos países que hayan hecho un esfuerzo tan drástico en tan corto tiempo, la verdad es que el Estado colombiano se ha dado una buena pela en materia de ir reduciendo su déficit y por eso paso de 7.5 a 3.7 en el lapso de dos años y medio, ese es un resultado que es preciso resaltar y gracias a ese resultado, gracias al esfuerzo que hemos hecho y al esfuerzo de otras reformas que ustedes aquí han apoyado y aprobado, eso nos ha permitido recobrar dos cosas fundamentales en la economía, la estabilidad en sus variables como llaman los economistas macroeconómicas fundamentales y recobrar la confianza y la credibilidad ante los inversionistas, esto se demuestra con unos datos muy sencillos, cuando vino y yo les distribuí unas palabras que pronuncié la semana

pasada en la asamblea anual de la Andi y ahí en esa publicación o en esas palabras ustedes verán unos gráficos en la página tres, el gráfico de la página dos, el primer gráfico que es una línea ascendente es lo que nos sucedió entre marzo y abril del año 2000 cuando vino el famoso choque de los referéndum, el Presidente de la República propone una reforma política que contiene la anticipación de las elecciones del Congreso, el Congreso y el partido mayoritario del Congreso, el Partido Liberal responde diciendo "muy bien, nos parece muy interesante anticipar las elecciones del Congreso pero también anticipamos las elecciones del Presidente y ese choque de trenes genera una crisis de gobernabilidad que inmediatamente se reflejó en el costo de nuestra deuda externa que subió de 600 puntos a prácticamente 1000 puntos, 970 puntos, hubo algunos días que estuvimos por encima de 1000 puntos y eso nos cerró totalmente el crédito externo, sin embargo gracias a los presupuestos del año 2000, del año 2001, gracias a las reformas que ustedes aprobaron, logramos cambiar esa situación en 180° y por eso el primer gráfico que quisiera resaltar es el gráfico de cómo ya hemos modificado en forma importante la tendencia creciente de nuestra deuda pública, que era uno de los objetivos fundamentales de todo este ajuste macroeconómico, estabilizar la deuda pública, porque no es tan importante si la deuda pública está baja o alta como proporción del tamaño de la economía, lo importante es su tendencia, hay países que tienen el doble de la deuda colombiana como proporción del PIB, pero tienen su deuda estabilizada. Y es perfectamente manejable, lo que es explosivo en el caso colombiano, lo que era y aunque sigue siendo en cierta forma explosivo porque lo único que nos falta es la reforma pensional para poderla estabilizar del todo, era la tendencia, pero como ustedes ven nosotros teníamos una proyección que la deuda pública en veinte años iba a representar óigase bien, doscientos cuarenta y seis por ciento (246%) del producto interno bruto, eso es explosivo, no hubiéramos llegado allá como país, ya esa proyección la hemos reducido a menos de la mitad y con la reforma pensional la debemos estabilizar completamente.

Pero ya hemos hecho un esfuerzo muy importante, otra de las variables macroeconómicas que hemos estabilizado, es la inflación, ya está consolidada en un dígito y además la parte psicológica que es tan importante en cualquier manejo económico ya cambió, ya las expectativas de inflación alta se han venido disipando y ese es un gran logro para cualquier economía porque la inflación al fin y al cabo, ustedes me han oído repetir eso hasta la saciedad, es el impuesto más regresivo que puede poner un Estado a sus ciudadanos, por una sencilla razón, porque la inflación le roba... le roba poder adquisitivo a los asalariados y los únicos que se pueden compensar son los que tienen activos que se valorizan artificialmente, pero se valorizan y quienes tienen activos son los estratos más poderosos, más ricos de cualquier sociedad, ustedes ven después en el otro gráfico que hemos recuperado algo que es muy importante, la estabilidad en las tasas de interés, hacía mucho tiempo, muchísimo tiempo que en Colombia no habíamos tenido unas tasas tan bajas, pero sobre todo tan estables durante un período como el que hemos tenido en el pasado reciente, ustedes ven el gráfico no es el nivel de las tasas sino el índice de volatilidad, y ven cómo hemos podido en el último año estabilizar ese índice de volatilidad. Recuperamos otra cosa muy importante, la estabilidad de la tasa de cambio, nuevamente el gráfico que ustedes tienen ahí sobre estabilidad en la tasa de cambio, no es la tasa de cambio, es el índice de volatilidad, en la medida en que baja la volatilidad es menor, eso es muy importante por que la incertidumbre en tasas de cambio o en tasas de interés es uno de los factores que más inhibe la inversión, que más preocupación produce a cualquier agente económico y que además le produce una gran preocupación al Gobierno porque no sabe con qué recursos va a contar y cuánto le van a costar.

Hay un hecho creo es importante de resaltar, gracias a ustedes, gracias al Congreso de la República, a las reformas que hemos aprobado la tasa de cambio colombiana ha sido la más estable de todos los países de América Latina, incluyendo México y Chile, durante esta crisis internacional, mucho más estable que Chile, mucho más estable que México, que Brasil, la tasa de cambio colombiana se ha manteni-

do. Hay ahora una discusión y es ¿qué estamos revaluando? no estamos revaluando, las proyecciones de devaluación que tenemos en el Gobierno y en el Banco de la República se van a cumplir, lo que pasa es que la tasa de cambio estaba acelerándose en forma demasiado rápida e hicimos una movida para ahuyentar a los especuladores y los ahuyentamos porque los quemamos, les dimos su lapo, entonces ya no regresan a Colombia a especular con el peso colombiano para llevarse las utilidades afuera porque ya saben que el Gobierno tiene munición con que defenderse y eso ha estabilizado la tasa de cambio, sigue siendo un nivel muy alto, ciento diecisiete (117), ciento dieciocho (118) es de los niveles más altos que hemos tenido en muchísimo tiempo, es una tasa de cambio competitiva.

Recuperamos también la estabilidad en el costo de la deuda externa, el costo de nuestra deuda se ha estabilizado, eso también es muy importante y un gráfico que a mí me gusta mostrar con mucha frecuencia es el gráfico del comportamiento de nuestros bonos en el exterior, hemos tenido el mejor comportamiento de América Latina y esto lo que ustedes ven ahí es lo que llaman los famosos spread que es el diferencial entre una tasa ciento por ciento segura como el tesoro americano y lo que le cobran a los países de más, es el famoso spread que refleja la percepción de riesgo de cualquier inversionista en comprar o hacer una inversión en un país y la posibilidad de que le paguen, es la percepción de riesgo, pues nosotros un país en guerra, un país con el índice más alto de violencia, con los secuestros más altos del mundo, pues tenemos en estos momentos el mejor comportamiento en este frente de cualquier país de América Latina y ojo de cualquier país del mundo con excepción de Rusia, esto es algo que aquí internamente mucha gente ni se ha dado cuenta o no valora, pero este es un logro que hemos obtenido gracias a ustedes, gracias al Congreso de la República, en tan solo doce meses y es un logro que hay que resaltar porque eso trae unos beneficios enormes... enormes para la economía colombiana y para el bienestar de los colombianos y el haber tenido ese comportamiento es una demostración de confianza que vamos por buen camino, no ha sido fácil, ustedes lo saben mejor que yo, hemos tenido que hacer unos sacrificios importantes, pero estamos sacando la economía adelante y el último cuadro que quisiera señalarles a ustedes es la comparación entre el comportamiento de la deuda colombiana frente a lo que le ha pasado a la Argentina, es la diferencia entre un país que se compromete y que tiene un Legislativo, un Ejecutivo, una Gobernabilidad que trabajan mancomunadamente hacia un objetivo y un país que promete y al final no cumple, que era lo que nos estaba pasando a nosotros hasta hace relativamente poco, ustedes ven ahí la diferencia entre lo que ha sido el comportamiento argentino y el comportamiento colombiano, si nosotros no hubiésemos sido responsables, si el Ejecutivo y el Ministro de Hacienda no encuentra en el Congreso de la República el apoyo a sus reformas, yo les garantizo que estaríamos nosotros hoy en una posición mucho peor que la Argentina, mucho peor, hoy tendríamos los mercados totalmente cerrados; esta turbulencia internacional nos hubiese demolido y la economía colombiana hoy estaría no en una situación donde hay que reconocer que todavía hay indicadores negativos y que tenemos que hacer un esfuerzo mayor, como el que estamos haciendo ahora para reactivarla, estaría simplemente muerta, estaríamos en una cesación de pagos y es algo que el pueblo colombiano le debe reconocer al Congreso de la República, porque es gracias a las reformas que ustedes aprobaron que hemos podido evitar la debacle como le ha sucedido a Argentina o como le ha costado al Brasil frente a esta turbulencia internacional, de manera que yo quería resaltar esos aspectos como fenómenos positivos dentro de este proceso de ajuste y que este presupuesto del año 2002 lo que mantiene es esa tendencia, para llegar a ese equilibrio de las finanzas públicas y poder traducir el ajuste y los esfuerzos ahí sí en bienestar, en inversión, en prosperidad social.

De manera que el presupuesto es un presupuesto austero, sigue siendo austero, seguimos con el proceso de ajuste y por eso este esfuerzo también es compatible con las metas que desde un principio se habían acordado con el fondo monetario internacional, aquí permítanme nuevamente repetir un aspecto importante, los acuerdos con el

Fondo Monetario Internacional, no son unos acuerdos donde el Fondo Monetario llegue y diga: "Señores colombianos ustedes tienen que hacer esto, aquello y esto adicional o si no, no hay acuerdo" no, los acuerdos con el Fondo Monetario son acuerdos que se llegan porque las dos partes se ponen de acuerdo, no hay una imposición y lo que sirve un acuerdo con el Fondo Monetario es simplemente una especie de garantía de que están haciendo las cosas bien en un país y eso sirve de garantía para que la comunidad financiera internacional se sienta más segura con un país que ha estado en dificultades, tiene como un garante que les dice mire este país está haciendo las cosas bien y va a sacar su economía adelante, esa es la verdadera importancia de cumplir con las metas del Fondo, nosotros podríamos hoy si queremos decirle al Fondo Monetario "no queremos volver a saber nunca más" y las relaciones con el Fondo, pues en el fondo no son importantes, lo que nos pasaría es que como no hemos terminado de consolidar esa confianza y esa credibilidad, los efectos sobre la economía por la aversión al riesgo de toda la comunidad financiera internacional serían muy negativos, esa es la bondad de un acuerdo con el Fondo Monetario, de manera que este presupuesto es compatible con esas metas que nos hemos impuesto y ¿cuáles son? Y aquí viene un poco el contexto que es tan importante entender, los supuestos macroeconómicos sobre los cuales se elaboró este presupuesto, los presupuestos básicos son los siguientes: Primero que todo está la inflación, tenemos una meta de inflación para este año de ocho por ciento (8%) que vamos a cumplir, todos los modelos que utiliza el Banco de la República y otras entidades que proyectan inflación nos indican que estamos perfectamente dentro de los límites de una inflación de ocho por ciento (8%) que llegaremos al 8% es más algunos modelos están proyectando una inflación inclusive menor, pero nosotros suponemos que va a ser del 8% para este año y que nuevamente siguiendo con la tendencia decreciente de la inflación, podríamos también llegar a una inflación del 6% para el año entrante, que vamos a tener una devaluación este año cercana al 12%, en los últimos meses o en las últimas semanas ha habido una pequeña revaluación, pero lo que pasa es que la devaluación iba disparada y esta proyección de devaluación de 12% para este año es muy fácil de cumplir con lo que está sucediendo y tenemos una devaluación para el año entrante ligeramente superior a la inflación de 6.6%, tenemos un supuesto de crecimiento como ustedes bien lo saben de 2.4, era de 3.8 ¿por qué bajamos esa proyección?

La bajamos por varios motivos, primero que todo nadie podía prever la magnitud de la recesión internacional, la gran mayoría de los países, incluyendo las tres economías más poderosas del planeta han revisado su tasa de crecimiento en más de un 50% para abajo y si tomamos países como México, Brasil, Argentina, Chile, el Perú ni se diga han reducido sus proyecciones de crecimiento en más del 50% hacía abajo, nosotros lo redujimos en un 37%, ¿por qué no fue más drástica nuestra reducción en la proyección de crecimiento? porque afortunadamente tenemos dos países que siguen creciendo al lado nuestro que son Venezuela y Ecuador y que las exportaciones a esos países siguen con una dinámica muy positiva, ese es un factor que nos permitió no hacer una reducción más baja, sin embargo el 2.4% es una cifra baja y algunos indicadores recientes nos pusieron a preocuparnos y por eso hemos presentado la semana pasada ese plan de choque para darle a la economía una inyección, una inyección de dinamismo para detener el... el... la tendencia negativa que estábamos viendo las últimas semanas; un plan de choque que no tiene precedentes en la historia reciente del país, vamos a ejecutar, a distribuir, a inyectarle a la economía de aquí al 31 de diciembre cerca de dos billones de pesos, eso vino acompañado con una reducción drástica en las tasas de interés del Banco de la República, que si lo tomamos como proporción del nivel de tasa que existía antes y después de esa reducción, es la reducción más drástica que ha hecho el Banco de la República en toda su historia y a eso le queremos agregar el ingrediente de una flexibilización de la contratación laboral, para que esa mayor demanda se traduzca efectivamente en mayor empleo, eso es lo que esta tarde vamos a sentarnos con las Centrales Obreras a tratar de concertar y yo espero de todo corazón que las Centrales Obreras entiendan su

responsabilidad y que por defender los intereses del 5% de la clase trabajadora, que además no se le está vulnerando, no se vayan a oponer a unas medidas que puedan beneficiar al 95% restante, hay un compromiso ya de los empresarios de garantizar la estabilidad laboral para quienes hoy están trabajando en las empresas, un compromiso de transferir de empleo temporal a permanente un porcentaje de los trabajadores que hoy están en el empleo temporal y un compromiso adicional de generar nuevos puestos de trabajo en una magnitud muy importante, nosotros logramos sacarle a los empresarios ese compromiso, esperamos que esta tarde recibamos una respuesta siquiera la mitad de generosa como la que han hecho los empresarios en materia de flexibilidad laboral, para poder traducir todo este paquete en mayor empleo, que sin duda es el problema económico más grave que tenemos en este momento y tenemos también, volviendo a los supuestos sobre los cuales construimos este presupuesto, un crecimiento en las importaciones del 12% para este año y del 8.7% para el año entrante.

¿Cuáles son las cifras básicas del presupuesto? ustedes ya las conocen, el presupuesto para el año entrante es de 62.7 billones, pero a eso hay que restarle los Establecimientos Públicos Nacionales que tienen ingresos propios y eso suma 4.7 billones, o sea que el presupuesto que vamos a discutir hoy en el fondo son los 58 billones del Gobierno Central, excluyendo los Establecimientos Públicos que tienen ingresos propios y que por consiguiente no tienen ningún efecto fiscal. Ese presupuesto, el General de la Nación y el particular de los 58 billones, crece en un 5.8%, lo que quiere decir y esto es importante de resaltar, que nuevamente tenemos un presupuesto que cae en términos reales, es decir al aumentar los 5.8 y tener una inflación del 8% hay una caída en términos reales, o sea ahí es donde primero se traduce que el ajuste sigue, estamos reduciendo en términos reales el Presupuesto General de la Nación.

Vamos a la financiación del presupuesto, están los recursos de la Nación y los recursos propios de los Establecimientos Públicos, los de la Nación en el año 2000 eran de 46.4 billones, en el año 2001 subió a 54.9 y para el año 2002 va a ser como les decía de 58 billones. La variación porcentual entre el 2000 y el 2001 el aumento fue de 18.4%, entre el 2001 y el 2002 será de 5.6% ¿por qué hay una variación tan grande entre el año pasado y una más pequeña este año? es el efecto de la reforma tributaria, cuyo efecto mayor entró el año pasado, eso nos permitió aumentar nuestros ingresos en un porcentaje como del 18.4%. Los propios por el contrario aumentaron el año pasado 2.7 y de este año para el año entrante aumentarían 8.7 para dar un total como les decía de 5.8%.

Vamos entonces al grueso del presupuesto, los gastos para el año entrante, ¿cómo se van a distribuir esos 58 billones de pesos? Los gastos de funcionamiento van a ascender a 28.3 billones, ¿cómo se dividen esos gastos de funcionamiento? Los gastos de funcionamiento, los gastos de personal son 6.7, los gastos generales 1.3, ojo las transferencias que están incluidas y el comentario del doctor Oscar Darío Pérez es muy pertinente, muy pertinente en esta materia, las transferencias están incluidas dentro de esos gastos de funcionamiento porque son transferencias automáticas, suben en forma importante 20.3 billones, y lo importante aquí, para resaltar, son los crecimientos entre un año y otro, el crecimiento de los gastos de funcionamiento es de 5.5 billones, los gastos de personal son de 3... perdón 5.5%, los gastos de personal suben 3.5%, los gastos generales decrecen 7.7%, una disminución en gastos generales de 7.7%, de manera que ahora voy a explicar por qué decrecen los gastos generales y por qué no decrecieron más los gastos de personal, los intereses en el servicio de la deuda 9.2 billones de intereses que se dividen en 4.8 internos y 4.3 externos, la inversión se mantiene en... billones lo que da un subtotal entre funcionamiento, intereses de la deuda e inversión de 44.2 billones, ahí hay un aumento de 5.9 frente a 41.7% que teníamos en el 2001, si a eso le agregamos las amortizaciones, porque una cosa es el pago de intereses, y otra es el pago de amortizaciones, las amortizaciones para el año entrante ascenderán a 13.7 billones, divididas 8 billones en créditos internos y 8.7 billones en créditos externos, eso nos da el

total de 58 billones de pesos con un crecimiento del 5.6%, ahora bien el incremento en general de los gastos de funcionamiento 5.5%, el aumento en los intereses va a ser del 12% y el aumento en las amortizaciones va a ser del 4.6%, ahora de acuerdo con lo anterior ¿qué está contemplado en los gastos de personal, dentro de los gastos de funcionamiento? por un lado se hizo esta programación con nómina, es decir no se programan vacantes en el presupuesto, se supone que el incremento salarial es de la inflación causada, atendiendo el fallo de la Corte Constitucional y habrá un aumento para el año entrante del 8% que es la inflación que se estima que vamos a tener este año, o sea dentro del presupuesto están contemplados el aumento que no se ha hecho hasta el momento de los salarios de los funcionarios de más de dos salarios mínimos y el aumento del año entrante del 8%, respondiendo al fallo de la corte que obliga a un aumento con la inflación causada, eso que quede muy claro, eso está contemplado en el presupuesto y está contemplado en las cifras que acabo de dar.

Hay contemplado también un desplazamiento en las contribuciones asociadas a la nómina que se efectúan mes vencido o trimestre vencido y que por consiguiente corresponderán al presupuesto del 2003 y no al presupuesto de este año, esto es una cuestión de pura mecánica contable, que si va a hacer un pago que se va a hacer el 1° de enero, tiene que estar contemplado en el presupuesto del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2003, esto simplemente lo digo porque hay muchos rubros donde esto sucede, si uno suma y divide por doce no le suma al presupuesto, pero tiene ese elemento, que como se paga el 1° del mes siguiente o el 1° del trimestre siguiente, lo que está en el último bache se paga con el presupuesto del año 2003, esto simplemente es mantener una práctica que viene del pasado, eso inclusive sucede con las transferencias, la Ley 60 dice mes vencido, entonces usted ve cuánto está destinado a las transferencias, va a ser menor que los 12.9 billones que estaba programado para este año, pero ¿por qué? Porque el último bache se va a pagar el 1° de enero del año 2003, pero las transferencias,, gracias al Proyecto de Acto Legislativo, es uno de los rubros que más sube; ahora en los gastos de personal aquí hay una reducción de los contratos, las famosas nóminas paralelas caen en un 12% y esto representa una disminución en este tipo de contratación de cerca de \$30.000 millones para el año entrante, ustedes son testigos de cómo hemos sido de drásticos en no aumentar las nóminas, todo lo contrario de ir las disminuyendo, sin embargo todos estos esfuerzos de austeridad fiscal en gastos de personal se contrarrestan por la necesidad de financiar gastos nuevos, por ejemplo, están \$86 mil millones que nos cuesta el Ministerio de Defensa en gastos nuevos de personal con los planes diez mil fortaleza y estatuto del soldado profesional, o sea que hemos hecho una gran reducción en la nómina, en los contratos paralelos, ustedes si hablan con mis colegas yo me estoy volviendo persona no grata en el gabinete porque los tengo apretados, pero de un solo plumazo tenemos que asignarle \$86.000 millones a algo que es inevitable, que es aumentar la fuerza pública, estamos en un país en guerra, por fortuna ya estamos viendo por lo menos unos resultados, otro gasto que es inevitable, la creación de nuevos guardianes en las cárceles, ustedes han visto un clamor nacional para ponerle orden a las cárceles, para evitar que se sigan fugando los presos, para mejorar las condiciones de las cárceles y ahí hay que aumentar el personal, nos cuesta \$11.600 millones, solamente ese personal para el Inpec, de manera que infortunadamente y uno también en la elaboración de un presupuesto tiene que tener en cuenta la realidad que está viviendo el país, los gastos de personal en general, no tienen la reducción que a mí me gustaría poder presentar por esos fenómenos aislados de aumento de personal en el gasto militar, pero no creo que aquí haya mucha gente que se vaya a oponer a un gasto de esa naturaleza sobre todo en las circunstancias que estamos viviendo, donde si hemos hecho un recorte drástico, a veces algunos me dicen que demasiado drástico es en los gastos generales, los hemos venido disminuyendo y los vamos a seguir disminuyendo, el año entrante esos van a caer en 7.7% que sobre el recorte que ya hemos hechos en los dos últimos años anteriores, es un recorte muy drástico, ¿por qué? Porque es lo mismo que cuando uno hace una dieta, los primeros cuatro kilos pues no son fáciles, pero ahí

se los baja uno, pero después los segundos tres kilos, eso es muy difícil, pero cuando le dicen a uno usted ya bajó siete, bájese tres más, ese es el más duro de todos y eso es lo que estamos haciendo en este momento en los gastos generales, compra de equipos, materiales, suministros, viáticos, celulares, publicaciones, todo eso lo estamos restringiendo al mínimo, mucha gente me está diciendo eso Ministro, ese apretón tan fuerte en ese tipo de gastos le puede resultar contraproducente, porque ya la gente, por ejemplo en mi propio Ministerio, yo tengo a la Dirección de Ajuste Fiscal, a la DAF, apretada a más no poder, me dicen pues si no nos deja viajar pues no podemos hacer el ajuste en la región y eso a la larga le va a costar más, puede que sea así, pero este ajuste de gastos generales lo estamos haciendo en forma drástica y yo creo y hemos hecho unos cálculos que todas las instituciones del Gobierno Central pueden hacer esfuerzos adicionales y ninguna se va a paralizar si no se hace con este tipo de esfuerzos, ahí hay todavía mucha grasa de donde recortar.

En este control drástico a los gastos generales, si no se hubiera hecho el ajuste a los gastos generales, y si simplemente, los aumentamos con la inflación, es decir, no hay un aumento en términos reales sino a un aumento con la inflación, esos gastos estarían hoy para este presupuesto en 2.1 billones, en solamente gastos generales el apretón que hemos hecho lo ha llevado a 1.5 billones, eso le representa al presupuesto un ahorro permanente durante toda la vida de \$600.000 mil millones, solamente en los gastos generales, o sea que aquí hay un esfuerzo fiscal bien importante para mostrar y solamente esta gráfica no la tienen ustedes pero para mostrarles lo que hubiera sido los gastos generales si hubieran aumentado con la inflación y lo que hemos apropiado, eso les demuestra el esfuerzo que el Gobierno Central está haciendo en este aspecto, las transferencias Senador Cepeda crecen un 7.2% con respecto al año 2001 por el fenómeno que yo le digo, si usted le incluye el último bache crecen muchísimo más y para darle una cifra, simplemente para que usted la tenga en mente las transferencias del año 2000 eran de 7.5, el año entrante van a ser de 12.9 billones, ese es el crecimiento en las transferencias que va a la salud, a la educación, al agua potable y es como decía el Representante Oscar Darío Pérez, ese es parte de la inversión y la inversión social importante, de manera que como consecuencia del Proyecto de Acto Legislativo ahí hay un aumento importante en la inversión social, ahí están contemplados. Representante Montilla yo sé que este es un tema que a usted le preocupa y usted siempre está pendiente de eso, están contemplados en estas transferencias también universidades, pensiones, cesantías, organismos internacionales, sentencias, es nuestra obligación y ahí esta contemplado este tipo de transferencias. El sistema general de participaciones, Senador Cepeda, la cifra que aparece aquí es de 11.5, no aparece 12.6 ó 7 lo que sea lo que es la cifra definitiva porque esa partecita es la que aparece en el año 2003, para pensiones 4.8, para universidades 1.1, para prestaciones sociales del Magisterio casi 1 billón, novecientos y pico de mil, el resto de las transferencias que son sentencias, cesantías, etc. 1.9 billones.

Pasemos ahorita a analizar la deuda pública, ¿qué es lo importante de señalar con respecto a la deuda pública? Que hemos logrado disminuir en forma sustancial el ritmo de crecimiento de la deuda pública, miren los porcentajes, el año 2000 la deuda pública estaba creciendo al 21%, en el año 2001 gracias nuevamente a las reformas que ustedes aprobaron ese crecimiento bajo al 13.2 y para el año 2002 el crecimiento baja a tan solo 2.8%, o sea uno de los logros importantes de este ajuste se está ya manifestando concretamente en una disminución drástica en el ritmo de crecimiento de la deuda pública, ahora no se les olvide que en el año 2001 y el año 2002 la cifra de intereses que aumenta 12% aumenta ¿por qué? Porque nos hemos prefinanciado y que esa prefinanciación ha sido muy benéfica para la economía colombiana, para el costo de la deuda colombiana, porque si no estuviéramos prefinanciados, si hubiéramos estado en este momento con los bolsillos vacíos y nos tocara acudir a los mercados internacionales sin esa prefinanciación, el costo de las nuevas deudas hubiese sido muchísimo más alto, pero claro, prefinanciarse también tiene su costo, si salgo al mercado como hemos salido, ya tenemos

prefinanciados para el año entrante Senador Vélez, un billón de dólares y queremos dejarle al próximo Gobierno totalmente financiado el año, para que llegue el próximo Presidente y el próximo Ministro de Hacienda y no le toque recurrir inmediatamente a los mercados porque va a encontrar la olla vacía, va a encontrar totalmente financiados sus gastos, eso es una cortesía que este Gobierno le va a dejar al próximo Gobierno, entonces eso es algo muy importante, pero eso tiene su costo, porque tenemos que pagar intereses desde ahora y ese costo se refleja en el aumento del 12%, porque uno dice pero ¿cómo así? Están bajando el saldo de la deuda, no está creciendo tanto, ¿por qué crecen los intereses al 12%? Por eso, pero ese costo es mínimo, vuelvo y repito frente al costo en que nos hubiera tocado incurrir si no hubiéramos estado prefinanciados en esta turbulencia internacional.

Y las amortizaciones crecen en un 4.6%, y alguien me hacía esa pregunta creo que era el Representante Pérez ¿cuál ha sido el espacio fiscal que el canje de la deuda interna nos dio para los próximos años y para el próximo año? Ojo, eso es importante que lo entiendan, lo que un canje de deuda, lo que una reestructuración de la deuda le da a un país no es espacio fiscal, es espacio financiero, vuelvo y repito la reestructuración de la deuda no le da espacio fiscal, le da espacio financiero, ¿por qué no le da espacio fiscal? Porque si yo disminuyo, reduzco el servicio de mi deuda automáticamente disminuyo la necesidad de conseguir los recursos para ello y presupuestalmente desde el punto de vista fiscal eso no tiene ningún efecto, lo que tiene efecto es que yo ya no tengo que ir al mercado internacional a conseguir esa diferencia, me da espacio financiero y la reestructuración de la deuda en los próximos tres o cuatro años nos da un espacio de 5.6 billones de pesos, ¿eso qué significa? Que como no vamos a tener que acudir a los mercados por esa plata, la presión sobre las tasas de interés no va a ser tan alta, eso baja el costo de la deuda en general y trae un beneficio adicional enorme, y lo estamos viendo, estamos nosotros consiguiendo dinero, el Gobierno colombiano interna y externamente pero sobretodo internamente a unos costos que nunca habíamos visto, de bajos, y salimos a los mercados y conseguimos plata muy barata comparado con lo que teníamos que pagar tan solo hace unos meses o unos años, o sea que el beneficio del canje a parte del espacio fiscal es enorme por el costo menor de la deuda en general y eso también se está reflejando ya en las cifras del presupuesto, porque al reestructurar la deuda y amortizaciones que teníamos para el año entrante, las diferimos en el tiempo, entonces el esfuerzo del presupuesto para el año entrante no va a ser tan grande y ese es un efecto muy positivo en toda esta presentación de la parte de la deuda externa e interna dentro del presupuesto, por eso los intereses crecen al 12%, las amortizaciones crecen al 4.6%, amortizaciones que en su gran mayoría son bonos que se colocaron hace cuatro, cinco, seis años y que coinciden el pago de esos bonos el año entrante.

Nosotros tenemos listo el famoso canje de deuda externa, lo tenemos listo, lo necesitamos pues en realidad no, lo haríamos si el mercado nos ofreciera las oportunidades de hacerlo y si lográramos hacer esa triple carambola que logramos con el mercado interno, que fue prolongar las deudas, es decir extender los plazos y al mismo tiempo bajar los intereses, si lográramos hacer lo mismo con la deuda externa, eso sería un regalo de Dios, generalmente una reestructuración de deuda, un canje de esa naturaleza a uno le cuesta, es decir si uno prolonga la deuda, si uno difiere las amortizaciones a uno le cobran más, lo que logramos con la deuda interna fue un milagro, realmente, eso nadie se lo esperaba, hicimos las dos cosas al mismo tiempo, bajamos los intereses y prolongamos el período, con la deuda externa como estamos en buena posición, si el mercado se calma y hacemos eso, pues ese crecimiento que aparece en el presupuesto de amortizaciones creciendo al 4.6% de pronto se disminuye y se podría disminuir drásticamente, porque buena parte de esas amortizaciones son deuda externa, pero preferimos dejarla ahí y no contabilizar ningún canje de deuda, porque de pronto ni lo hacemos; lo haríamos si las condiciones son apropiadas, si no, no lo hacemos, porque nos puede resultar más costoso hacerlo en un momento inoportuno. Senador Vélez, con su venia señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto señor Ministro, tiene la palabra el Senador Vélez.

Honorable Senador Luis Guillermo Vélez:

Gracias señor Ministro, bueno, primero que todo veo una magnífica labor en el aspecto del manejo de la deuda y sus buenas intenciones para hacer que esta pueda reestructurarse, no solamente la interna sino eventualmente la externa abriendo campos financieros y no fiscales como usted bien lo explica, pero yo sí quisiera saber realmente si ¿este presupuesto es compatible como lo exige el artículo 20 del Estatuto Orgánico del presupuesto, con las metas macroeconómicas y si esas metas están fijadas entre el Gobierno y el Banco de la República como lo exige la misma norma?, porque a mí me informan que el famoso 3.8 de crecimiento del producto interno lo van a bajar a 2.8, yo veo un presupuesto perfectamente recortado en el cual como queda claramente establecido por la intervención del funcionario del Departamento de Planeación Nacional, se ha bajado la inversión en términos reales los seis billones y tanto que están destinados a la inversión, son menores que las del año corriente, entonces no veo que ese presupuesto vaya a ayudar a la reactivación económica, no veo que ese presupuesto sea compatible con una meta de crecimiento, que repito, la habían fijado en 3.2 ó 3.8 no recuerdo y que ahora entiendo la han bajado, mi pregunta exacta es si ¿realmente existe esa compatibilidad con el crecimiento de la economía y con las metas que ustedes consideran del crecimiento del empleo y cuáles son esas metas? porque se supone que son unas metas que se fijan en coordinación con el Banco de la República, no las fija el Gobierno solo ni el Banco de la República solo y esta es la hora que nosotros no sabemos exactamente cuál es esa meta, yo no se si usted nos la puede dar o si hay que esperar que el Gerente del Banco de la República que por aquí lo veo rodando sea la persona que nos lo explique, de manera que eso sería muy importante para ver si de veras vamos a tomar unas decisiones muy a conciencia de que son compatibles con metas de crecimiento y de empleo que el País espera, en cuanto a las buenas finanzas que usted le deja al Gobierno entrante Ministro, pues si las urnas y los hados del destino favorecen al doctor Serpa aquí estábamos hablando algunos amigos de él, que vamos a recomendarle muy decididamente que lo ratifique a usted como Ministro de Hacienda, con esas buenas noticias.

Presidente:

Gracias Senador Vélez. Senador Barco pidió la palabra.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, honorables Senadores y señor Ministro, a riesgo de no ocuparme de temas tan trascendentales como los que usted ha planteado respecto a las variables macroeconómicas fundamentales y del elogio que le hace al Congreso, que es el que le ha facilitado la llamada gobernabilidad no solamente a usted sino al actual Gobierno y que contrasta precisamente con lo que está ocurriendo en otros Congresos, en el Brasil no han terminado de aprobarle al Gobierno de Cardoso todo lo que forma parte de la carta de intención con el Fondo Monetario, esa es la razón por la que no aflora ningún candidato del Gobierno y en las encuestas que se han vuelto indomeñables en el Brasil, puntea el señor Lula, por supuesto que con un discurso muy diferente al de las otras tres ocasiones en las cuales ha sido candidato, tanto que me encontré recientemente con un ejecutivo en Colombia de una de las grandes multinacionales del Brasil y le comentaba los informes de revistas con respecto a ese proceso y ya como resignado a lo que puede pasar, me dijo pues sí, tocará acompañar a Lula, porque el Gobierno mantiene las dificultades propias de la no gobernabilidad y, por supuesto que hoy no hay televisión, lo bueno que usted diga del Congreso no creo que lo alcancen a registrar los medios, pero además cuando usted habla del Congreso de manera positiva, estoy seguro que por el otro lado en los medios lo interpretan en el sentido que nosotros hemos sido indebidamente dóciles, esa es la manera de plantear las cosas, pero este es un preámbulo para decirle que desearía, y creo que también otros Congresistas, especialmente los que nos aventuramos a ponerle el pecho a la brisa, del que no es Acto Legislativo 012 como vienen afirmándolo en todas partes, no, ese es el Acto Legislativo

número 01 de 2001, era proyecto y Acto Legislativo 012, pues bien, los que incursionamos tan peligrosamente en el apoyo de ese acto, que se le salvó a usted en la Plenaria del Senado por dos votos, por cierto que tengo muy presentes a los dos Senadores que intempestivamente salvaron el proyecto; ellos, contra la voluntad de los gobernadores están reponiendo el tiempo, el lunes tenían los niños y en general alumnos de colegios y de escuelas en clases que no han de reponer, creo que quieren completar el número de horas que perdieron en el paro para poderle decir al Gobierno ya lo trabajamos, pero los que entonces nos embarcamos en esa nave averiada de la defensa de ese proyecto, oiga la manera de calificarlo, queremos saber si partiendo de la cifra que quedó consignada y creo que contra lo que puedan opinar las personas que hablan de la elegancia juris heredada del señor Caro, contra toda esa elegancia juris ahí en ese Acto número 1 hay una cifra en la cual me empeñé y creo que a regañadientes sobre todo de Planeación Nacional quedó consignada 10.962 a la cual si le aplican los parámetros del Acto Legislativo, repito, 01 de 2001 sería 8 de inflación causada y dos de incremento 10, o sea que en el presupuesto deben aparecer 10.962 más el 10 lo que se va como a 12.058.

En la página 44 del proyecto de presupuesto que con muy buen estilo periodístico, el Ministro ha llamado, un presupuesto para consolidar la confianza, parece el título de un editorial de El Tiempo cuando usted era subdirector, en la página 44, 45 de ese texto hay un cuadro y como no me dan las cuentas si bien es cierto que a mí me dio alguna explicación el Jefe de Presupuesto, yo quiero que sea el propio Ministro de Hacienda el que le haga el cuadro al Congreso si no en esta sesión en una posterior para que digamos que para salvar la cara un poco de los que defendimos el proyecto, porque si aparecen los 12.058 esa cifra sí es muy superior a lo que sin la base consagrada, consignada en la constitución, que es un Acto Legislativo reformativo de la Constitución, sin esa base obviamente que el Gobierno nunca hubiera llegado, nunca se llegaría a esa cifra que estoy mencionando, esa es una explicación que para usted será muy breve, yo la tuve que rodear de preámbulos y repito, si no lo hace hoy pues en la próxima sesión, ahí está el cuadro y repito, la sumatoria no me da, muchas gracias.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Si me deja, voy a responderle al Senador Vélez y al Senador Barco muy rápidamente, son dos Senadores muy juiciosos, veteranos y que tal vez por estar acostumbrados a estos recintos a veces se ponen a conversar, se ponen a leer y a veces se les escapan ciertas palabras de quien está hablando, al Senador Vélez quiero decirle, repetirle lo que les dije a ustedes al principio, este presupuesto tuvo unos fundamentos macroeconómicos en materia de cifras y metas y expliqué muy claramente que una de esas metas era el 2.4% que se había tenido que revisar de 3.8 a 2.4 les mencioné las razones por las cuales se revisó esa meta y esa es la misma meta que el Banco de la República está contemplando dentro de su informe al Congreso, de manera que al Senador Vélez le digo que esto tiene toda la coherencia macroeconómica del caso y que hay una perfecta armonía entre las cifras del Banco de la República, las cifras del Ministerio de hacienda y las cifras del presupuesto. Al Senador Barco que sé, que es lo que él quiere y yo sé por qué lo está pidiendo y tiene toda la razón en pedirlo y fue exactamente lo que le expliqué al Senador Cepeda, la cifra que aparece en el presupuesto en materia de transferencias no coincide con la cifra del acto legislativo simplemente por una cuestión de técnica contable y como la Ley 60 actual, establece que una parte de los giros se hace mes vencido la última parte de las transferencias se va a girar el 1º de enero de 2003 y si sumamos esa parte le va a dar la cifra importante en la cual usted tiene razón Senador Barco, usted insistió muchísimo y que además me la elevó bastante, ahí con su nadadito de perro, me elevaba esa cifra cada vez que hablábamos públicamente y esa cifra llegó a un monto que creo que es muy favorable y muy beneficioso para las regiones, pero la explicación es esa Senador y la haré cuantas veces usted quiera porque entiendo que a primera vista puede haber alguna dificultad cuando dicen, bueno, ¿aquí dónde está esa plata? ¿nos hicieron conejo? no, no hay tal, lo que hay es una dificultad o un

problema de técnica contable, que no queremos o no podemos presupuestar para este año lo que nos vamos a gastar el año entrante, es ese el aspecto, digamos la explicación por la cual no le coinciden las cifras.

Presidente:

Señor Ministro el Senador Sánchez ha pedido una interpelación, puede hacer uso de la palabra Senador.

Honorable Senador Camilo Sánchez:

Muchas gracias Presidente, aquí es para ratificar un punto que habló el doctor Vélez, yo he oído al Banco de la República discrepando en alguna cifra, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la inflación y esa cifra para mí es muy importante porque para el año entrante los incrementos salariales van a estar basados en esa cifra, si se dice que es del 6% muy seguramente lo que vamos a hacer en términos reales es quitarle poder adquisitivo a los estratos más bajos que en este momento no van a tener la posibilidad de tener un ingreso que les mantenga su capacidad de compra, por eso me parece fundamental que como lo hicieron con el punto de crecimiento económico que bajó del 3.8 al 2.4% que buscáramos un punto intermedio para que de esa manera estuviéramos garantizando la demanda agregada de una gran cantidad de colombianos y llegar a un punto intermedio, bajar dos puntos de la noche a la mañana, del 8 al 6% es muy gráfico, muy duro, ya que este año solamente lo logramos hacer en un punto y con un esfuerzo muy grande, eso podría deteriorar mucho más el sector real de la economía, tendría que ponerse el Banco de la República en aprietos para controlar mucho más el circulante, el M1 para evitar que se le fuera a salir de las manos y más cuando usted nos está diciendo que en este momento va a hacer un plan de choque muy fuerte al final de este año, entonces yo sí le pediría que ese tema que parece muy tranquilo, que no va a tener mucho impacto sí va a tener una incidencia social gigantesca de pasar de 6 a 8, de 8 a 6 y yo pensaría que sería mucho mejor mantener el 7% que sería un punto muy importante para que los niveles de clases de estratos populares no perdieran poder adquisitivo.

Presidente:

Puede continuar señor Ministro pero el doctor Jorge Navarro ha solicitado para una interpelación si la puede conceder.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Si me permite, me da muchísima pena señor Presidente, yo quisiera terminar porque... y yo les pido a ustedes señores Presidentes y a ustedes honorables Congresistas, Senadores y Representantes que me excusen pero a las dos y media tengo la concertación laboral para ver si logramos el acuerdo con las Centrales Obreras, yo les había advertido a los señores Presidentes y ellos muy amablemente me habían dicho que sí, que no había ningún problema.

Honorable Representante Jorge Navarro Wolff:

Ministro, muy brevemente una pregunta porque usted dijo ahora en el la exposición, que se estaba estabilizando la deuda y de acuerdo con la información que nosotros recibimos en este mensaje del Presidente al Congreso, el saldo de la deuda interna crece en un 7% que eso estabilizaría en relación con el tamaño del crecimiento de la deuda en relación con la inflación, pero la deuda externa tienen programada crecerla en un 10.7% en el año entrante y en este año de acuerdo con la información que se recibe ahí el crecimiento entre deuda interna y externa es del 32%, entonces yo lo que veo es que no hay una estabilización de la deuda sino que sigue creciendo la deuda con la agravante pues que sigue creciendo también el total del servicio de la deuda externa en el porcentaje en relación con los ingresos corrientes de la Nación, sacrificándose de esa manera la inversión y la tendencia si fuese la de estabilizar esa deuda externa pues a mí me parece muy grave porque eso significaría que seguiríamos en el futuro con una inversión supremamente baja por parte del Gobierno Nacional lo que en buena medida tiene que ver con el atraso del país a nivel económico y con la recesión que se vive, muchas gracias.

Presidente:

Gracias honorable Representante, puede continuar usted señor Ministro.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente, el punto que menciona el Senador Sánchez sobre las metas de inflación y el impacto sobre el poder adquisitivo de los trabajadores y en particular de los funcionarios del Estado, el fallo de la Corte y el sistema como está en este momento para los funcionarios del Estado es que se les aumenta el salario de acuerdo con la inflación causada no proyectada o sea que si la inflación el año entrante va a ser de 6 y este año va a ser de 8 a ellos se les aumenta 8% y por consiguiente se ganan dos puntos, hay una ganancia real en términos de poder adquisitivo, de manera que aumentar o disminuir las proyecciones de inflación en el fondo poco tienen que ver con la inflación causada y con el salario real de quienes se benefician de ese fallo de la Corte, fallo que he dicho y lo repito, ojalá la honorable Corte Constitucional lo revise porque ese fallo tiene una serie de repercusiones en el largo plazo muy graves para la estabilidad financiera del Estado pero esa es otra discusión que no quisiera en este momento abrir. Ahora bien, en este momento la política del Banco de la República ha sido una política bastante laxa en materia monetaria, el problema de la falta de crecimiento no ha sido un problema de oferta sino un problema de falta de demanda y si usted revisa honorable Senador las cifras de las variables monetarias se va a dar cuenta que por ejemplo, los cupos que tiene disponible el Banco de la República, para que el sector financiero acuda a ellos, han venido sistemáticamente siendo subutilizados ¿eso qué es lo que demuestra?, que no es restricción de tipo monetario la razón por la cual la economía no crece, son otras las razones y en ese sentido si uno hace compatible una disminución en la inflación con una política monetaria laxa esa es una situación buena, no hay en este momento razón alguna para pensar que aumentar el cálculo de inflación para el año entrante vaya a tener beneficios positivos en la reactivación económica, todo lo contrario, desde el punto de vista de estabilidad macroeconómica hay un axioma que es prácticamente una verdad revelada en la teoría económica, entre más baja la inflación más posibilidades de crecimiento alto, de manera que si se llegase a presentar, si se invierten, la situación monetaria e inflacionaria y de demanda de pronto la tesis que usted está planteando puede ser cierta y podría ser discutida en su momento, porque si en este momento con una inflación, con un desempleo tan alto si estuviéramos restringiendo desde el punto de vista monetario el crecimiento su tesis es perfecta y es exacta, pero en este momento no hay necesidad de hacerlo, y por eso esta inyección que le estamos dando a la economía es perfectamente compatible tanto con las metas fiscales como con las metas monetarias, el Banco de la República no hubiera aceptado o no hubiera reducido sus tasas de intereses en ese porcentaje si no existiera ese margen de manejo, de manera que le quería hacer esa explicación porque este es un debate de fondo; me parece importante lo que usted está diciendo pero igualmente importante es explicar el porqué el problema no está radicado en una actitud restrictiva del Banco Central, el problema está radicado es en una falta de demanda que es lo que queremos atacar inyectándole más recursos a la economía.

Por otro lado y ya para terminar señor Presidente está lo de la inversión, creo que eso más o menos fue explicado por el Departamento de Planeación, en efecto, se mantiene el monto para el año entrante similar al monto de este año, de 6.6 billones, se diseñó de forma tal que había una prelación por terminar las obras en lugar de iniciar unas nuevas, aunque hay obras nuevas por supuesto, inversiones nuevas, se dio una preferencia a ciertos proyectos de impacto estratégico de reactivación y de reducción del desempleo con un carácter dentro de los pocos recursos que hay para la inversión que fuese social y hay una serie de recursos ya divididos por sectores que es lo que yo quisiera señor Presidente que en el futuro nos sentáramos a discutirlo ya en forma más detallada, podríamos aquí comenzar a discutir ¿cuánto va para el Fosyga? ¿Cuánto va para las Fuerzas Militares? ¿Cuánto va

para el Ministerio de Agricultura? ¿Cuánto va para el Metro de Bogotá? ¿Cuánto va para el Fondo de Solidaridad o de subsidios de energía y gas? ¿Cuánto va para la rehabilitación de las vías férreas, inversión en la Rama Judicial y Fiscalía? Pero creo que abrir esta discusión en este momento resulta un poco inoportuno, de manera señores Congresistas, honorables Senadores y Representantes, el Congreso tendrá que aprobar este presupuesto que lo hemos presentado con una coherencia macroeconómica, con unas finalidades de continuar con ese esfuerzo fiscal que hemos venido haciendo, esfuerzo que ya en tan solo 12 meses estamos viendo ya unos frutos muy concretos, para nadie es un secreto que hemos volteado 180° la percepción de lo que estábamos haciendo en Colombia en materia económica ante la comunidad financiera internacional, nos da además espacio para tomar medidas de choque como las que estamos tomando ahora y pues, el Ministro de hacienda y todo el Gobierno en general estará más que dispuesto a discutir ya los pormenores del presupuesto porque como les decía al principio yo considero que esta es una de las grandes responsabilidades del Congreso de la República; la ley más importante que debe tener cualquier Gobierno en cualquier democracia porque es a través de ella como se transmite y se refleja la voluntad del Estado que es la voluntad del pueblo colombiano. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias señor Ministro ¿hay proposiciones en Secretaría señor Secretario?

Subsecretario Comisión Cuarta Cámara:

Sí señor Presidente pero a continuación está el Gerente General del Banco de la República doctor Miguel Urrutia Montoya.

Presidente:

Sí, como quiera que ya se aproxima la hora de la plenaria de la Cámara vamos a escuchar al Banco de la República en la próxima sesión. Vamos entonces a darle curso a las proposiciones y al señor Presidente, al señor Gerente General del Banco de la República lo escucharemos la próxima semana.

Subsecretario Comisión Cuarta Cámara:

Señor Presidente hay una proposición, dice: Convóquese a las Comisiones Económicas de Cámara y Senado para que sesionen de manera conjunta en la Isla de San Andrés, para escuchar, analizar y debatir la problemática de la Isla con respecto a soberanía, seguridad, salubridad y superpoblación, por parte del señor gobernador cabildante e isleños ya que lo anterior argumentado ha llevado a la Isla a niveles demasiado bajos, hablando económicamente, creo que este momento histórico no debe pasar inadvertido y por el contrario el Congreso de la República debe asumir una posición seria, concreta y definida por intermedio de estas Comisiones, además citar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Salud, Defensa y al Director Nacional de Planeación.

Víctor Mayorga, Senador de la República.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, tiene la palabra el Senador Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes, creo que estas Comisiones Conjuntas en la Isla de San Andrés resultan absolutamente inútiles y estériles, esto lo pueden convertir en los medios en un motivo más de escarnio para el Congreso por los gastos que esto implica; los problemas de San Andrés los pueden ventilar en una sesión plenaria de la Cámara con televisión que tiene mucho más impacto que una reunión allá de unas personas que tengan la seguridad de que en primer lugar muchos no vamos, porque yo sistemáticamente me he negado a asistir a esas reuniones del Congreso, primero porque son ilegales si se va a tramitar algo, eso está muy claro en la Constitución y en el caso de esta, que esa es una especie de espectáculo para producir algún impacto, le recomiendo al ilustre Senador que presenta la proposición que haga el debate en la plenaria del Senado

o un Representante en la Cámara y eso le da mejores frutos que una reunión que la convierten en gira turística nuestros distinguidos colegas, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Petro, posteriormente el doctor Santiago Castro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Yo pienso que la próxima sesión que vamos a tener en Colombia va a ser la Isla de San Andrés si no nos ponemos las pilas, el problema realmente es grave y es un tema de soberanía nacional que no tiene mucho que ver con las Comisiones Económicas pero que allí lo que se demanda realmente es un tema de autonomía que haga que los raizales se vuelvan dueños de las decisiones de la Isla y que si eso no se da pues simplemente los raizales de San Andrés dejarán de sentirse colombianos y de ahí a perder San Andrés Islas solo hay un paso y en los momentos de crisis nacional agravadas entre otros, entre otras cosas por presupuestos como el que se acaba de presentar, pues, van a acelerar esa posibilidad, es decir, estamos ante un inminente peligro de pérdida de territorialidad nacional si no se hace un avance en términos de autonomía y de poder decisorio dentro de la Isla, pero eso no se va a resolver si vamos a San Andrés y en eso estaría de acuerdo con el doctor Barco, yo reemplazaría esa proposición, propondría más bien que en las sesiones de discusión del presupuesto, cosa que tiene que ver con estas Comisiones, se permitiese y solamente en aras del tema de la soberanía nacional con posibilidades de perderse en San Andrés, se permitiese una especie de panel en el que pudiéramos ver presupuesto nacional-Islas de San Andrés, eso en lo que tiene que ver con esta Comisión, porque el tema central no es solamente monetario, es democrático y en esa medida un estatuto de autonomía tendría que ser tramitado a través de las Comisiones Primeras que no es nuestro campo de acción, yo propondría señor Presidente que la proposición se reemplace y usted organice eso, por un panel en una de estas discusiones en donde nos centremos en esta articulación, presupuesto nacional año 2002 e Isla de San Andrés con participación de los voceros, raizales y administrativos de la isla de San Andrés, gracias Presidente.

Presidente:

Honorable Representante sírvase presentar esa proposición por escrito para poderle dar curso entonces a la sustitutiva. Tiene la palabra el doctor Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro:

Muchas gracias señor Presidente, pues para decirle al doctor Gustavo Petro que si el la presenta muchos estaríamos gustosos de aprobar esa proposición, estamos totalmente de acuerdo con la posición presentada por el Senador Barco, creemos que en estos momentos aun nosotros haciendo un trabajo muy serio probablemente esta Comisión sería distorsionada por los medios de comunicación, creo entre otras que si se consulta con la Mesa Directiva de la Cámara que hay una restricción muy grande para este tipo, perdón, para este tipo de Comisiones por lo tanto le solicitaría al Senador que hizo la proposición que sirva retirársela si él lo considera porque de otra manera tendríamos que votar muchos negativa esa proposición.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador García Rodríguez.

Honorable Senador Víctor Mayorga:

Sí, yo soy el Senador Víctor Mayorga Presidente. El doctor Barco tiene muchísima razón, de pronto la problemática de San Andrés no se resuelve yendo a San Andrés y para eso está el recinto del Congreso, pero lo dicho y lo expresado por el doctor Petro no es algo gratuito, lo que yo colocaba en la proposición no era única y exclusivamente para irnos de viaje o de paseo por San Andrés sino para discutir la problemática no desde el punto de vista de soberanía únicamente sino de todo lo que ha acontecido en la isla últimamente y lo que le ha significado en su presupuesto y en sus rubros de ingresos, también

estoy de acuerdo con el Senador Santiago y si usted a bien lo tiene deseo retirar la proposición Presidente, gracias.

Presidente:

Ha sido retirada la proposición y el Representante Gustavo Petro presentó una sustitutiva, sírvase leerla señor Secretario.

Subsecretario Comisión Cuarta Cámara:

Señor Presidente, se ha presentado una proposición sustitutiva: realícese un panel en el debate del proyecto de presupuesto sobre el tema, presupuesto e Islas de San Andrés y Providencia. Gustavo Petro, Representante a la Cámara.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, tiene la palabra el Senador Mayorga.

Honorable Senador Víctor Mayorga:

Gracias Presidente, no, únicamente para solicitarle al Representante Petro que si lo puedo acompañar en esta proposición, muy amable.

Presidente:

Representante Ubeimar Delgado por favor.

Honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón:

Sí señor Presidente, la verdad a primera opción la propuesta del Senador de sesionar las Comisiones Conjuntas o designar una Comisión a la Isla de San Andrés de verdad que causa una reacción negativa, es decir, ante no aprobación y obviamente me inclino por la proposición del Representante Petro, pero yo sí quiero dejarles a ustedes honorables Congresistas una preocupación: nosotros de pronto legislamos a tono dicen los medios periodísticos, que pasa... y una comisión va a San Andrés o las Comisiones económicas puedan sesionar allá, personalmente lo primero que pensé... la reacción mía fue no asistir, pero hagamos una reflexión, si la Isla de San Andrés tiene problemas de abandono, problemas de falta de sentido de pertenencia en cuanto a patriotismo y en cuanto a la soberanía nacional, sí hubiera sido importante que el Congreso de la República hubiera dado una muestra de verdad de seriedad y de compromiso con el país sobre todo con la Isla de San Andrés como parte de nuestro territorio querido que hace parte del alma de la vivencia misma de la cultura nuestra. Infortunadamente van a pensar que los congresistas van allá es a hacer turismo, infortunadamente, pero le digo señor, señores congresistas que sí me preocupa que los congresistas estemos actuando al son de lo que digan los medios periodísticos, realmente da tristeza que un acto de soberanía, un acto de soberanía del Congreso de la República le hiciera ese gesto de grandeza a la Isla, a nuestra Isla, a la Isla de San Andrés y Providencia, por miedo a los medios periodísticos, por miedo de los comentarios realmente me da tristeza como congresista, como parlamentario, que seamos tan pequeños, que nos sintamos tan minimizados ante la opinión nacional, que nos de un susto, ir a sesionar a la Isla de San Andrés, muchas gracias señor Presidente y honorables Congresistas.

Presidente:

Continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara es aprobada señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Tercera de Senado la aprueba señor Presidente, no sé si deje constancia del voto negativo el Senador Barco.

Presidente:

¿Hay más proposiciones en la Secretaría?

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

No señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría para la próxima reunión.

El Presidente,

Franklin Segundo García,
Comisiones Económicas.

El Vicepresidente,

Vicente Blel Saad,
Comisiones Económicas.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas,
Comisiones Económicas.

* * *

**SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NUMERO 041 DE 2001**

(agosto 28)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a.m., del día martes 28 de agosto de 2001, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Senador Vicente Blel Saad, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Se procedió al llamado de lista de cada una de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

Haciéndose presente los siguientes Congresistas:

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Albornoz Guerrero Carlos

Ardila Ballesteros Carlos

Arenas Parra Luis Elmer

Blel Saad Vicente

Bustamante María del Socorro

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cepeda Sarabia Efraín José

Cotes Mejía Micael

Gómez Sierra Carlos Eduardo

Mayorga Gutiérrez Víctor

Mendieta Poveda Jorge Armando

Ramírez Mejía Javier

Rueda Guarín Tito Edmundo

Varón Olarte Mario

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta contestaron dos (2) honorables Senadores.

Presentó excusa el honorable Senador García Romero Alvaro.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Barraza Farak Jorge

Carvajal Murillo José Arlem

Capera Caicedo Justo

Jattin Corrales Zulema

Pérez Pineda Oscar Darío

Silva Meche Jorge Julián

Le informo señor Presidente que al llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara contestaron cinco (5) honorables Representantes por lo tanto no hay quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Senadores:

Amador Campos Rafael
 Bernal Bacca Tulio César
 Cala López Helí
 Castro Gómez Santiago
 Corzo Román Juan Manuel
 Estrada de Gómez Dilia
 Guzmán Navarro Rafael
 López Cadavid Oscar
 Llinás Redondo José Antonio
 Mejía Urrea César Augusto
 Montilla Echavarría Emith
 Petro Urrego Gustavo
 Piscioti Vanestralhen Fernando
 Puello Chamie Jesús León
 Quintero Villada Rubén Darío
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sánchez Arteaga Fredy
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villegas Angel Luis Felipe

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera del Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Barco López Víctor Renán
 Camargo Salamanca Gabriel
 Celis Yáñez Isabel
 Dussán Calderón Jaime
 García Rodríguez Augusto
 García Orjuela Carlos
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Londoño Capurro Luis Fernando
 López Cabrales Juan Manuel
 Lozada Perdomo Jaime
 Sánchez Ortega Camilo
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Yepes Alzate Omar
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Salazar Orestes

Le informo señor Presidente que al llamar a lista en la Comisión Tercera del Senado respondieron dos (2) honorables Senadores, en consecuencia no tenemos quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Clavijo Clavijo Orlando
 Gerlein Echeverría Jorge
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Navarro Wolff Jorge
 Ortiz Peña José Miller
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Zambrano Eraso Berner León

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta de la Cámara han contestado diez (10) honorables Representantes, por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Barragán Lozada Carlos Hernán
 Bello Mendoza Antonio José
 Buitrago Gómez Víctor Manuel
 Campo Escobar Alfonso Antonio
 Celis Carrillo Bernabé
 Coral Rivas Jorge Eliécer
 Delgado Blandón Jorge Ubeimar
 García Rodríguez Franklin Segundo
 González de Perdomo Consuelo
 Oñate González Jorge Antonio
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Zapata Londoño Guillermo Javier

Presentó excusa el honorable Representante Valencia Díaz Luis Emilio.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Como no se ha registrado quórum deliberatorio en las demás Comisiones decretamos un receso de 15 minutos, se les ruega a los Secretarios de las respectivas Comisiones llamar a la oficina de los parlamentarios de esta honorable Comisión para que se hagan presentes en este recinto.

Después de 15 minutos se reanuda la sesión conjunta.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se reanuda la sesión, señor Secretario de la Comisión Tercera de la Cámara sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente le informo que en la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente le informo que la Comisión Tercera de Senado tiene quórum deliberatorio aún.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado tiene quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 28 de agosto de 2001
 Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

**Llamado a lista y verificación del quórum
 por cada una de las Comisiones.**

II

Iniciación del estudio en primer debate de los Proyectos de ley números 066 de 2001 Cámara, por medio de la cual se destinan los recursos excedentes de la vigencia 2000, de la subcuenta de Seguros

de Riesgos Catastróficos y accidentes de Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantías en Salud y 067 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001, con objeto de oír al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, la Ministra de Salud, doctora Sara Ordóñez Noriega y la Superintendente Nacional de Salud, doctora Inés Gómez de Vargas.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Cuando se registren los quórum decisorios en ambas Comisiones se aprobará el Orden del Día. Sírvase leer la ponencia de los Proyectos 066 y 067.

Secretario:

Sí señor Presidente. El siguiente punto es la Iniciación del Estudio del Proyecto de ley número 066, la ponencia dice lo siguiente: Ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 066 de 2001 Cámara, "por medio de la cual se destinan los recursos excedentes de la vigencia 2000, de la subcuenta de Seguros de Riesgos Catastróficos y accidentes de Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía". Señores Presidentes, atendiendo la honrosa designación que nos han hecho como ponentes del Proyecto de ley número 066 de 2001 Cámara, "por medio de la cual se destinan los recursos excedentes de la vigencia 2000, de la subcuenta de Seguros de Riesgos Catastróficos y accidentes de Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía y Salud" nos permitimos rendir ponencia para que sea considerada y estudiada por esas células legislativas debido al carácter de trámite de urgencia solicitado por el Gobierno Nacional.

Contenido del proyecto: El proyecto tiene como objetivo, autorizar la destinación de recursos excedentes de la vigencia fiscal 2000, de la subcuenta de Seguros y Riesgos Catastróficos y accidentes de Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía de salud de la siguiente manera: \$50 mil millones para financiar el programa de reestructuración de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública y \$100 mil millones para garantizar la sostenibilidad financiera de los hospitales públicos y la atención en salud a la población vinculada no amparada por los regímenes contributivo y subsidiado y los eventos no cubiertos por el POS subsidiado, de igual manera se ordena que estos recursos sean distribuidos en forma progresiva y en respuesta al cumplimiento por parte de los hospitales públicos de convenios de eficiencia firmados con el Ministerio de Salud.

Exposición de Motivos. En lo correspondiente el Gobierno Nacional considera: Los recursos provenientes de los excedentes del Fosyga son básicamente para la urgente reforma de todos los hospitales públicos que hacen parte del sector de la salud, reforma que apunta básicamente en tres frentes tales como: Primero. Aumentar la cobertura universal de la población, Segundo. Aumentar la efectividad en el uso de los recursos. Tercero. Mejorar la calidad de la atención. En los artículos 48 y 49 de la Constitución Política se ordena al Estado que rigiendo los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia con la participación de particulares garantice la prestación a todas las personas nacidas en el territorio colombiano y todos los ciudadanos de los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. A partir de la Ley 100 de 1993 se erigió como pilar básico para la prestación de los servicios de salud la eficiencia, una de las premisas para desarrollar tal pilar fue la consagración de la transformación de subsidios, oferta en subsidios a la demanda, es decir, que todas las instituciones prestadoras de servicios de salud deberían reorganizarse técnica, administrativa y operativamente, de tal suerte que su financiación sea principalmente a través de los recursos que se captan por la venta de servicios prestados tanto a los afiliados al régimen contributivo como a los afiliados al régimen subsidiado permitiendo cada vez menor asignación directa a los presupuestos. Bajo este esquema las redes prestadoras de servicios deberán adoptar un modelo autónomo

de financiación basado en la eficiencia de la venta de los servicios de salud, en tales términos la reforma planteada por parte del órgano rector de las políticas en salud, el Ministerio de Salud, implica tratar de cambiar las estructuras de gestión de los hospitales públicos de forma que permitan incorporar modelos indicadores de resultados para evaluar la gestión.

El déficit proyectado en el Ministerio de Salud de las instituciones prestadoras del servicio de salud al cerrar la vigencia 2000 supera los \$500 mil millones en cuanto a la cartera del total de 729 instituciones hospitalarias estudiadas de primero, segundo y tercer grado de complejidad, a mayo 31 de 2001 los pasivos acumulados superan los \$900 mil millones. Bajo este contexto el Gobierno Nacional teniendo en cuenta los argumentos planteados en conjunto con el Ministerio de Salud, buscando aliviar de forma, al menos, parcial la crisis actual de los hospitales de la red pública pone a consideración el presente Proyecto de ley. Los recursos excedentes de la subcuenta de Seguros de Riesgos Catastróficos y accidentes de Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía y Salud se encuentran disponibles y certificados por el Contador General de la Nación.

Proposición

Por las consideraciones anteriores los ponentes proponemos sin modificaciones al proyecto original, dese primer debate al Proyecto de ley número 066 de 2001 Cámara, "por medio de la cual se destinan los recursos excedentes de la vigencia 2000 de la subcuenta de Seguros de Riesgos Catastróficos y accidentes de Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía en salud". Atentamente, los ponentes de este proyecto. Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se abre la discusión de la ponencia leída, se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. Recurrentemente cada año por esta misma época estudiamos un proyecto similar, sin lugar a dudas comprendemos las grandes dificultades por las que atraviesan los hospitales del país y la deuda que tienen tanto el Seguro Social como las respectivas entidades del orden nacional con los hospitales de la red pública y de la red privada, eso es incuestionable y los dos proyectos que hoy vamos a discutir en cierta forma se parecen, este, en que vamos a sacar unos recursos por \$150 mil millones de los excedentes financieros del Fosyga, \$50 mil millones destinados para atender unos rubros, todos en relación con la red pública, y \$100 mil millones para atender otros gastos también de los hospitales del país y me parece que llegará algún momento en que aquí le hagamos un verdadero debate a los recursos de la salud porque le quedan a uno muchos cuestionamientos, cómo así que \$150 mil millones de recursos excedentarios del Fosyga, cuando uno tiene excedentes financieros es porque maneja mesas de dinero, es porque coloca recursos que deberían llegar con agilidad y con oportunidad a los hospitales del país y no llegan con la agilidad debida a los hospitales públicos o privados, ¿por qué? porque muchas veces se convirtió el dinero de la salud en un recurso eminentemente financiero haciendo el más malo de los negocios, si el Fosyga nos renta 150 mil o 250 mil millones de pesos por qué no hacemos el ejercicio, ¿cuánto sería el menor valor del costo de los traslados a los hospitales si estos tuvieran los recursos oportunamente y pudieran atender a sus proveedores con la velocidad que las circunstancias demandan? ¿cuánto serían los ingresos adicionales por atender, por ejemplo, a los proveedores? y ¿Por qué no pensar en tener descuentos por pronto pago? Creo que no van a ser superiores esos ingresos a la tímida, a la pírrica responsabilidad que está dando hoy el sistema financiero a través de las mesas de dinero, en el mejor de los casos la rentabilidad de esos recursos no llega a ser el 10% efectivo anual, o sea que de pronto aquí lo que estamos haciendo es un gran negocio por el sistema financiero y un pésimo negocio para la salud, por eso estos debates siempre son recurrentes, en el mes de agosto y en el mes de septiembre los hospitales tienen una gran deuda laboral, ahí dice que tenemos una deuda entre todos los niveles de cerca de \$900

mil millones con los hospitales tanto públicos como privados, ese es un punto que a mí me preocupa y no es para que no vayamos a apoyar el proyecto, claro que sí, yo anuncio mi voto favorable para este y para el otro, pero por fin hagamos algún debate serio con los recursos de la salud, aquí se señalan los unos a los otros, algunos dicen que las ARS se convirtieron aquí en unos excelentes mercados de captación de recursos, básicamente ese es un negocio financiero, esa es una fiduciaria del sector de la salud y en un foro que se realizó ayer en la ciudad de Medellín donde decían dónde están los recursos de la salud, se hacían afirmaciones como esta, que la salud en Colombia tiene un aporte de cerca de 17 billones de pesos al año, el 10% del Producto Interno Bruto se destina al sector de la salud.

Honorable Representante Dilia Estrada:

Una interpelación, usted por qué no espera a que venga el señor Ministro para que le oiga esto.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Ahí está el Ministro.

Honorable Representante Dilia Estrada:

No, pero él es un reemplazo.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Señor Ministro favor prestarle atención al honorable Representante Oscar Darío Pérez. Señor Ministro favor pasar a la mesa principal.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Ministro, yo no pedí su atención porque yo sé que usted habla y escucha a la vez y yo entiendo eso porque un Ministro viene aquí y encuentra muchas observaciones, pero vea Ministro, yo le hago un resumen muy apretado, cada año siempre en este recinto discutimos cómo apagar un incendio para la salud y la verdad en contra de eso no estamos, claro, hay que apoyar, y los hospitales están hoy en cuidados intensivos y los tenemos que sacar de esa sala y ponerlos en una sala de recuperación, eso está bien y lo aceptamos, hoy, hay dos proyectos a nuestra disposición que son dos adiciones presupuestales, una por \$150 mil millones y otra por \$427 mil si no estoy mal, en cuanto a estos recursos Ministro, hay una preocupación muy respetuosa, parte de la fuente de financiación de los recursos proviene de los excedentes financieros del Fosyga y uno se hace una pregunta Ministro de aritmética de Bruño, es, si hay excedentes financieros es porque hubo colocaciones financieras, hubo depósitos en manos de el sector financiero, ¿cuánto fue la cantidad de dinero que se tuvo que colocar para que pudiésemos obtener una rentabilidad a tasas tan insignificantes que a lo sumo son del 10% efectivo anual? Que pudiésemos obtener una rentabilidad parecida, unos excedentes parecidos a los \$250 mil millones, primero, si esos dineros no los colocáramos en las mesas de dinero Ministro, sino que los fluyéramos con un flujo de caja respetado y cumplido, de pronto la rentabilidad por la vía del menor valor del costo, en que pudieran incurrir los hospitales y las IPS públicas y privadas de pronto hubiera sido mucho mayor que los \$250 mil millones y por el contrario aquí no estuviésemos haciendo adiciones de excedentes financieros sino celebrando que los hospitales estaban pagando con prontitud y por qué no pensar en obtener descuentos por pronto pago a sus proveedores y pagar oportunamente los salarios de las personas, salarios que son sagrados, yo encuentro que ahí hay una absoluta deuda laboral inmensa y creo que la deuda en todos los niveles es de cerca de \$900 mil millones, ese es el primer punto estructural, estructural Ministro, vuelvo y repito que voy a aprobar los proyectos, mi voto es positivo para ambos, pero mi intervención obedece a un tema más estructural que coyuntural, y ayer decía que hubo un debate en la ciudad de Medellín ¿que dónde están los recursos para la salud? y dijeron algunas cifras Ministro, que primero que todo lo hacen quedar muy bien a usted, porque dicen los expertos allá, que no eran propiamente del gobierno, que a la salud de los colombianos se destinan 17 billones de pesos en un año y que es más o menos el 10% del producto interno bruto, claro que no todo sale del presupuesto nacional, usted sabe que está la renta cedida, la renta de los licores, la

renta de cigarrillos, hay una cantidad de rentas locales que también son para la salud, todas las rentas de los juegos de suerte y azar.

Entonces Ministro, la gran pregunta que uno se hace es si ese volumen de dinero no se podría optimizar más, si algunos afirman que las ARS, las administradoras del régimen subsidiado se convirtieron en unas grandes fiduciarias de la salud obteniendo grandes utilidades a costa de la salud de los pobres de Colombia y a costa de, yo diría llegar a la sala de cuidados intensivos a toda la red hospitalaria pública y privada, entonces mi intervención va más allá, desde el punto de vista estructural y mire Ministro, hablaban de los altos niveles de evasión que hay en el tema de la salud, que ha llegado a niveles del 40% de los que tienen que contribuir en una o en otra forma, el seguro obligatorio se falsifica, no aportan las entidades que tienen que trasladar los recursos a las EPS por los valores que son, simplemente ponga ahí al señor con el mínimo, tranquilo, póngalo con el mínimo y métale toda la familia y la verdad Ministro creo que algún día debemos hacer un debate profundo e integral, sobre el tema de la salud, yo esto lo hago en forma muy respetuosa, yo no digo que se esté manejando mal nada, me llama la atención que el Fosyga tenga esos excedentes financieros tan apreciables, creo que el Fosyga es más importante para el sistema financiero que para la red hospitalaria, entonces a mí me parece que ahí hay unas cosas que son importantes de analizar de fondo y además me gustaría precisar, de los \$427 mil y los \$150 mil millones cuál va a ser la fuente, la fuente de los recursos, como llamamos pues los Contadores el estado de origen y aplicación de fondos, el origen de los fondos, pues, hay unos excedentes del Fosyga y hay otros recursos que son unos traslados del presupuesto nacional, Ministro, son traslados de dónde, ¿de quitarle a otros pobres para trasladarle a estos pobres? entonces era simplemente esas observaciones, muy respetuosas, yo apoyo los dos proyectos pero hagamos algún día ese gran debate que nos deje tranquilos a todos porque aquí algunos dicen que los recursos tanto para la salud como para la educación, aunque son precarios, no lo son tanto como si se aplicaran con una clara relación de beneficio social y de optimización de los mismos, no se puede seguir volviendo la salud un negocio eminentemente financiero y aquí, pues, no sé quien podrá decir lo contrario pero los expertos al menos eso me han manifestado a mí que las administraciones de régimen subsidiado se convirtieron en unas grandes fiducias generando apreciables sumas de dinero que después van a parar a las PYG de las entidades financieras, PYG que no se reparten propiamente atendiendo el principio de la solidaridad.

Muchas gracias señor Ministro.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Rubén Darío Quintero.

Honorable Representante Rubén Darío Quintero:

Muchas gracias señor Presidente, la intervención nuestra no es de fondo, sino básicamente para pedir la presencia del Ministerio de Salud porque la verdad quienes somos ponentes y todas las Comisiones económicas estamos estudiando estos proyectos de ley, debemos requerir también una información de los criterios de asignación de estos recursos, de la fuente, en fin, toda la información necesaria, creo que cuando estamos aquí discutiendo una adición de \$500 mil, más de \$500 mil millones, pues lógicamente yo creo que lo mínimo que debemos de tener es la presencia de la Ministra de Salud en este que creo que debe ser para ella un proyecto de ley fundamental y en este sentido también un poco esperando la presencia de la Ministra para una intervención más de fondo, en el debate que conocimos por la opinión pública, se hizo ayer en la ciudad de Medellín por el Senador Luis Guillermo Vélez sobre este tema de dónde están los recursos de la salud, hubo algunos cuestionamientos y algunos reconocimientos inclusive del propio Gobierno Nacional, pero aquí simplemente preguntaría yo de manera general con qué criterios se van a destinar estos recursos y fundamentalmente un aspecto que hay en este momento en la realidad del país, indiscutiblemente que uno de los criterios serán esos criterios de eficiencia pero también en esta y en otras leyes los

criterios de eficiencia están también desconociendo la realidad y esa será también seguramente una discusión en los criterios de transferencias de la reglamentación del Acto Legislativo 01 y la modificación en la Ley 60 de 1993 porque qué le vamos a pedir criterios de eficiencia hoy para asignar un recurso a un municipio, por ejemplo en nuestro departamento, como Granada que ha sido, que ha tenido dos o tres incursiones paras y guerrilleras en el último año, qué criterios de eficiencia podríamos pedirle a ese municipio y a tantos más en el país y en particular en nuestra región, en Antioquia, yo creo que este es un llamado de atención no solamente para este proyecto sino también para el que se avecina de las transferencias donde se va a definir fundamentalmente los criterios de asignación que estamos de acuerdo con esos criterios de eficiencia pero también tenemos que consultar la realidad porque o si no nosotros estamos premiando aquí con las leyes y con los recursos el desplazamiento porque si nosotros no le damos recursos a la educación, a la salud en esos municipios pues lógicamente en ese momento estamos condenando a que nadie más regresará a un municipio como estos y en este mismo sentido quería llamar la atención de los compañeros para que en la discusión ahora del presupuesto también hagamos unas sesiones con los Ministros o el gobierno, no con el que está generando el recurso que es el Ministro de Hacienda y quien ha estado siempre liderando estos procesos sino con los que van a generar el gasto y ahí sí demostrar criterios de eficiencia, mirando el presupuesto miramos también como el presupuesto por ejemplo en gastos de seguridad indiscutiblemente sí hay un aumento grandísimo en este año pero también qué criterios de eficiencia le vamos a pedir a este sector tan importante y tan necesario cuando estamos entregando recursos sin saber cómo se van a utilizar los mismos y ahí sí con qué criterios de eficiencia, simplemente traigo como reflexión, nosotros de la zona del oriente antioqueño, en el municipio de Rionegro teníamos un comando de policía de 80 policías y ahora creo que a duras penas hay 30 cuando la violencia se ha recrudecido, entonces simplemente para llevar esta reflexión pero lo fundamental señor Presidente es que yo creo que si aquí estamos haciendo una adición de cerca de 600 mil millones de pesos lo mínimo que debemos de tener es una explicación y lógicamente la motivación del Ministerio de Salud y por eso pido la presencia del Ministro, de la Ministra en este primer debate a estos proyectos, a estos dos proyectos de ley que tiene que ver fundamentalmente con la salud.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Para una moción de orden el Representante Eduardo Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente, yo he pedido esta moción de orden porque me parece que debido a que empezó un poquito tarde la sesión con un quórum inicialmente deliberatorio de pronto señor Presidente hemos oído algunas intervenciones pero me parece que el debate y la sesión no tiene el orden que debe tener, en mi concepto, yo soy uno de los coordinadores ponentes de los dos proyectos de ley y presentamos unas ponencias digamos y reconozcamos, rápidamente debido al carácter de urgencia que el Gobierno Nacional le ha solicitado de tramitar al Congreso Nacional por tratarse de recursos para el sector de la salud que requiere especialmente la red pública hospitalaria de manera urgente, me parece entonces señor Presidente que lo primero que se debe hacer es que el gobierno en cabeza del Ministerio de Hacienda quien es quien presenta el adicional, nos presente el proyecto o los proyectos porque realmente están muy ligados estos dos proyectos y secundariamente si nos lo permiten, los ponentes podemos intervenir para decir cuál es la justificación de la ponencia y entrar en sí al debate por todos los colegas porque por ejemplo el doctor Oscar Darío Pérez ha planteado algunos puntos que si, que me parecen supremamente importantes y ya que este adicional es fundamentalmente para el sector salud lo pudiésemos analizar en el transcurso del debate, a mí me gustaría intervenir en ese aspecto, pero repito, mi moción de orden es para que oigamos al gobierno presente los proyectos de ley, intervengamos los ponentes que queramos intervenir para justificar y posteriormente poder oír a los colegas en el debate para primer debate de este proyecto.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con su venia, señor Presidente le informo que con la presencia de los honorables Senadores Víctor Renán Barco y Jaime Dussán la Comisión Tercera conforma quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera de Cámara

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Le informo señor Presidente que hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí hay quórum señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Continúa con quórum decisorio señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración el orden del día, ¿lo aprueba la Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Tiene el uso de la palabra el Ministro de Hacienda. Antes de intervenir el señor Ministro de Hacienda el honorable Senador Aurelio Iragorri, le concedemos el uso de la palabra.

Honorable Senador Aurelio Iragorri:

Sí Presidente, esto lo hago porque inmediatamente se registró la presencia de los Senadores yo subí a su estrado a decirle que tenía deseos de intervenir, a mí me parece que hace falta ese tipo de respeto mutuo entre los que estamos acá dando la pelea en favor o en contra de un proyecto y la Mesa Directiva, yo no voy a oponerme de ninguna manera a un proyecto de la importancia que representa para Colombia la adición presupuestal precisamente para el tema de la red pública hospitalaria, pero sí quiero corroborar los planteamientos señor Ministro que han hecho algunos de los colegas especialmente de la Cámara, ponentes el doctor Benítez, el doctor Pérez, el doctor Quintero Rubén Darío, diciendo que tenemos malas experiencias en relación con las adiciones presupuestales de la salud y al decir tenemos esto, quiere decir que cuando aquí se expresa el problema regional de cualquier departamento a uno le dicen, el Consejo Nacional de la Salud tendrá en cuenta las observaciones hechas por el Senador o por la Representante o por cualquiera de los colegas que tenga a bien intervenir y no volvemos a tener ningún tipo de noticia sobre cuál fue la correspondiente distribución, ese famoso decreto donde se distribuyen estos recursos, especialmente, me refiero exclusivamente al tema de la salud se convierte en un fucú para el Congreso de Colombia y a mí me encantaría señor Ministro que con usted la pelea fuera dada por el Ministerio de Salud porque allí tenemos que llegar y tenemos que

conocer en forma previa como se van a distribuir esos recursos, no creo que el Congreso deba ser un invitado de piedra en el tema de la salud, tenemos nosotros el derecho de decir que tenemos problemas en Cundinamarca, tenemos problemas en el Valle, tenemos en Nariño, tenemos en el Cauca ni qué decirlo y todos y cada uno de los rincones de Colombia para que podamos ser consecuentes con lo que aquí estudiamos y con lo que aquí vamos a aprobar, yo le pido excusas al señor Presidente Vicente Blal pero yo poco aquí y me gusta que cuando uno solicita el uso de la palabra pues le den el uso de la palabra porque con seguridad no va a decir ni una bobada ni nada que se salga del interés regional y del interés de la defensa de todos y cada uno de los congresistas que no vamos a ser ni en este ni en ningún proyecto unos invitados de piedra.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blal Saad:

Le informo a los honorables Congresistas de las Comisiones Económicas que en la Presidencia hay un listado de los congresistas que han pedido el uso de la palabra, en el orden está el Senador Augusto García, después viene el Senador Aurelio Iragorri, la Representante Zulema Jattin, el Representante Eduardo Benítez, el Senador Carlos Eduardo Gómez, son los únicos que están inscritos hasta la fecha, el Representante Víctor Manuel Buitrago que viene primero que los anteriores.

Doctor Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, yo creo que el Representante Benítez tenía razón en su moción de orden porque el orden lógico del debate si es que el gobierno presente el proyecto, los ponentes luego ratifiquen o nieguen la propuesta que hace el gobierno y luego se arme el debate, ese es el orden lógico de este tipo de debates y por eso con mucho gusto señor Presidente pues voy a hacer esa presentación que va a ser muy corta, va a ser muy corta porque el problema es muy grave pero a la vez muy sencillo, yo estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo con el representante Oscar Darío Pérez cuando dice que el tema de la salud requiere un debate de fondo y ojalá el país y ojalá este Congreso haga este debate de fondo sobre cómo opera el sistema de salud en Colombia porque yo comparto la opinión de muchos de ustedes que ahí hay muchas falencias, ahí hay una serie de políticas que son equivocadas y de estructuras que no funcionan y en ese sentido yo estaría totalmente de acuerdo que ese debate se hiciera y se hiciera pronto porque además precisamente por lo que hoy estamos discutiendo, por esa crisis que tenemos en todo el sistema de salud del país pues hay una necesidad urgente de hacer algunas rectificaciones, sin embargo honorable Representante creo que ese debate que lo debemos hacer no lo debemos hacer en este momento porque de pronto corremos el riesgo, el peligro de que si iniciamos ese debate, ese incendio que tenemos de pronto las llamas continúen y colapse todo el sistema, esto que estamos haciendo y usted tiene razón es nuevamente como bomberos llegar a apagar un incendio que se ha presentado en ocasiones anteriores y que es producto de un problema estructural, por ahora lo que estamos haciendo y reconozco con toda la franqueza del caso, es apagando un incendio de un problema muy grave que tiene el sistema de salud, hay unas deudas que el Ministerio de salud calcula de 900 mil millones de pesos con la red pública hospitalaria, ojalá pudiéramos sacar de un tesoro que no existe, esa plata y pagarle todo ese dinero a la red pública hospitalaria, serían muchísimos los beneficios que eso le daría a muchísima gente y sobre todo al sistema de salud, a los hospitales y a los trabajadores de los hospitales y a los proveedores de los hospitales pero no tenemos toda esa plata y estamos haciendo un gran esfuerzo para pagar una tercera parte de esa plata y para pagar una sentencia de la Corte, para cumplir con una sentencia de la Corte que nos obliga a pagar una deuda que si, que el gobierno tiene, el llamado par y paso y estamos aprovechando para iniciar un proceso que creo que es importante, que ojalá le pudiéramos dar más recursos pero no tenemos, que es el proceso de ir reestructurando los hospitales para volverlos

viables, y hay una plata que pertenece o que está en manos de las Cajas de Compensación Familiar que debe de hacerse como una especie de traslado para que esa plata llegue también a la red pública hospitalaria, o sea, este proyecto que es muy urgente, por eso el gobierno le ha dado un mensaje de urgencia, urgente, porque ustedes todos saben la situación de los hospitales, consiste básicamente, por un lado, de hacer unos cambios de tipo llamémoslo contable para poder utilizar unas fuentes de financiación para que la parte gruesa de la adición presupuestal que son los 477 mil millones de pesos puedan realmente financiarse y puedan distribuirse en la siguiente forma:

Se van a distribuir de esos 477 mil millones de pesos, se le va a dar 300 mil millones, 300 mil millones a los hospitales públicos, de donde salen esos 300 mil millones que es una pregunta muy pertinente que hacía el honorable Representante Pérez, salen 200 mil millones que son aportes de la nación y 100 mil millones que son excedentes financieros del Fosyga, de donde salen esos 200 mil millones que son aportes de la nación, efectivamente estamos recortando gastos de funcionamiento en otros frentes e inversiones en otros frentes, por qué tenemos que acudir a esa fuente de financiación de quitarles a unos para darles a la salud, por un lado porque consideramos que es prioritario apagar ese incendio que en este momento todos tenemos en nuestras manos que es un sistema de salud que está a punto de colapsar, esa es una prioridad social, que otros sectores se van a ver vulnerados, sí, pero como ustedes me han oído tantas veces citar al General de Gaulle que decía gobernar suele ser la escogencia entre muchos males el mal menor, el mal menor en este momento es apagar el incendio de la salud, de manera que hay 300 mil millones que vamos a darle directamente a los hospitales públicos que van a pagar sus deudas, a sus trabajadores, a sus proveedores, al funcionamiento mismo de los hospitales que como ustedes bien saben pues están en una situación extremadamente delicada y ya simple y llanamente no dan más. Hay 85 mil millones que será el aporte de la nación al régimen subsidiado como parte de pago de la deuda del llamado par y paso, ustedes saben mejor que yo qué es el par y paso, es la plata que da la nación, cada peso que tiene que dar la Nación por cada peso que se contribuye al Fosyga, la Nación se ha venido rezagando en ese par y paso, la Corte Constitucional en uso de sus facultades y con un buen criterio dijo: ustedes me hacen el favor y le pagan entre una suma y otra, lo que puedan, estamos cumpliendo con ese fallo y además creo que aparte de estar cumpliendo con una deuda estamos contribuyendo de esa misma forma a apagar este incendio; hay 550 mil millones de pesos, como les decía ojalá tuviéramos más dinero, que va a ir para la reestructuración de los hospitales públicos, que también provienen de los excedentes financieros del Fosyga, esa plata ¿para donde va? Hay ya unos planes piloto en algunos departamentos, en algunos municipios en donde el Ministerio de Salud tiene identificados unos hospitales frente a los cuales hay que hacer toda una reestructuración para volverlos viables, toda reestructuración cuesta plata, lo mismo que estamos haciendo con los municipios o los departamentos, lo mismo que se hace con una empresa porque hay que hacer unos gastos que en primera instancia son un aumento en los costos de operación pero que a la larga significan un ahorro, entonces se va a iniciar ese proceso de reestructurar una serie de hospitales que ojalá se pueda continuar con una gran intensidad porque ahí hay una vena rota en todo este sistema de salud que tenemos en Colombia y es la ineficiencia de muchos de los hospitales, el despilfarro que hay en muchos de los hospitales, la corrupción que hay en muchos de esos hospitales y el hueco sin fondo financiero que representan muchos de esos hospitales y si logramos ir reestructurando y haciendo viable poco a poco nuestra red pública pues ahí estaremos corrigiendo uno de los problemas más graves que tenemos en nuestro sistema de salud, hay así mismo 40 mil millones, 40 punto 6.000 millones para régimen subsidiado con recursos de las Cajas de Compensación Familiar que se encuentran en el Fosyga, esto es simplemente una autorización que requiere por cambios en las fuentes de financiación, una autorización que requiere del Congreso de la República para utilizar para esos mismos fines unos dineros que están en las Cajas de Compensación y finalmente hay una suma pues

relativamente pequeña frente a los demás rubros de 1 punto 7.000 millones de pesos para actividades de promoción y prevención también provenientes de los excedentes del Fosyga.

Esta adición presupuestal es importante mencionar esto, es fiscalmente neutra porque como ya lo he mencionado, le estamos quitando a unos para darle a otros, no hubiéramos podido hacer esta adición presupuestal con recursos adicionales simple y llanamente, no tenemos el espacio fiscal, estamos limitados fiscal y financieramente y por eso no se hubiera podido hacer de otra forma, de manera que esto no está adicionando el presupuesto sino está simplemente haciendo una serie de traslados en donde repito creemos que las prioridades sociales nos imponen este tipo de redireccionamiento de los recursos del presupuesto.

Señor Presidente yo podría ya entrar en más detalles sobre el porqué de cada uno de estos rubros, tal vez yo voy a dejar que los ponentes si quieren agregar algo lo agreguen pero básicamente ese es el origen y la motivación de esta adición presupuestal que estamos pidiendo. Es un problema urgentísimo, la plata se requiere de forma inmediata, por eso el mensaje de urgencia y por eso yo les pido que ojalá si hoy se pudiera, aprobaran esta adición presupuestal, yo no sé mi colega de salud en dónde está, pero la voy a hacer llamar porque me imagino que habrá preguntas que solamente ella podrá responder, yo no soy ni médico ni experto en salud, soy un simple Ministro de Hacienda que viene a pedirles a ustedes que nos ayuden para que esta adición presupuestal se apruebe, a la mayor brevedad posible.

Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continuemos con el listado, la Presidencia para dar orden al reglamento vamos a empezar por los coordinadores ponentes, posteriormente con los ponentes con el fin de que haya mayor claridad sobre el proyecto, en el orden de coordinador ponente está el doctor Augusto García, posteriormente Eduardo Benítez que son los coordinadores ponentes que han pedido el uso de la palabra y el honorable Representante Rubén Darío Quintero. Senador Augusto García.

Honorable Senador Augusto García:

Gracias Presidente, sí como lo decía con mucha claridad el Ministro de Hacienda, este proyecto no es ni pretende ser una forma en que se haga una gran, una solución definitiva al problema de la salud y evidentemente es un debate que tenemos que darlo más temprano que tarde, ya la Ministra de Salud ha anunciado que el sistema de salud colombiano está a punto de colapsar y eso puede significar que muchos colombianos queden por fuera de la atención básica en la salud, esto lo que pretende es asignar algunos recursos a algunos hospitales con unos criterios que el Ministerio de salud ha venido trabajando, sobre el cual hemos venido reuniéndonos y que obedece fundamentalmente a la repartición de recursos a través de los déficit que existen en materia de sobrefacturación, es decir la facturación de vinculados que no puede ser cobrada al sistema y que el sistema se los adeuda, que son del orden de 900 mil millones de pesos como lo explicaba el Ministro y que en esta oportunidad se estarían aliviando con un monto que representa la tercera parte, evidentemente los hospitales públicos de Colombia están atravesando por una situación extremadamente difícil, sus deudas ya llegan a montos y condiciones que en donde están impidiendo que presten un servicio, todos sabemos que la cantidad de pacientes que llegan a los hospitales públicos que tienen que aportar ellos directamente la gasa, los medicamentos sin tener los recursos suficientes para hacerlo, de manera que este proyecto debemos, es la sugerencia muy respetuosa que le hago a mis colegas del Senado y de la Cámara, de aprobarlo con el propósito de que se entreguen estos recursos de la manera más urgente, sin embargo alguna cosa que si quisiera hacerle alguna observación al señor Ministro de Hacienda, parte del problema del, de la crisis del sector de salud de Colombia es la falta de un adecuado control, la Ley 100 de los recursos, la Ley 100 salió, se creó un nuevo esquema, un nuevo sistema donde apareció una cantidad de actores y el Gobierno Nacional simultáneamente con la creación de estos nuevos actores y de este nuevo sistema no creó una

red o un sistema de control y vigilancia que permitiera que los recursos se destinaran de la mejor forma posible y eso ha hecho que hacia el pasado muchas de estas empresas intermediarias y prestadoras de servicios de salud se aprovechen de esa falta de vigilancia y control por parte del Estado y abusen de estos recursos, precisamente previendo esto el Congreso de la República con la reforma tributaria de 1998, la Ley 488 aprobó un artículo por el cual señor Ministro, señor Ministro, aprobó un artículo por el cual se ordenaba que las entidades vigiladas aportaran algunos recursos para financiar a la Superintendencia Nacional de Salud, tan es así que en el presupuesto para este año se colocan 6 mil millones de pesos, para el próximo año, perdón, se colocan 6 mil millones de pesos a la Superintendencia como recursos propios.

Señor Ministro, si me escucha un momento este punto, decía que la reforma tributaria de la 488 del 98 el Congreso de la República aprobó que las entidades vigiladas aportaran recursos a la Superintendencia de Salud para precisamente permitirles tener los recursos suficientes para manejar de mayor forma la vigilancia de estas entidades del sistema, no obstante ese decreto reglamentario de ese artículo de la reforma tributaria después de dos años de estar dando vueltas por el Ministerio de Hacienda y por el Ministerio de Salud, aún no ha salido, y eso ha significado que la Superintendencia no ha podido obtener esos recursos para lograr mejorar su ejercicio de vigilancia y control sobre las entidades del servicio de salud, para el próximo año en el presupuesto que ha sido presentado se incorporan 6.000 millones de pesos a la Superintendencia para poder de recursos propios para este efecto, sin embargo si el decreto no está aprobado no pueden estos recursos realmente obtenerse, vale la pena mencionar que la Superintendencia Nacional de Salud vigila más de 3.500 entidades y no cuenta con más de 30 empleados para su vigilancia, mientras que la Superintendencia Bancaria vigila no vigila menos de 150 entidades y tienen más de 700 personas para esos efectos, si nosotros continuamos permitiendo que exista una Superintendencia tan débil probablemente estos recursos que estamos aprobando no se van a destinar de conformidad con lo que queremos, de manera que es muy importante señor Ministro para efectos de poder corregir o por lo menos intentar hacerlo, darle herramientas a la Superintendencia para que pueda realmente cumplir mejor su labor y para ello es muy importante y necesario que el decreto, que está en el Ministerio de Hacienda, salga lo más pronto posible.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continua con el uso de la palabra el coordinador ponente Eduardo Augusto Benítez, se prepara Rubén Darío Quintero.

Honorable Representante Eduardo Benítez:

Gracias señor Presidente. El señor Ministro de Hacienda ha explicado muy claramente el origen y la destinación que tienen los 477.000 millones de pesos que serán distribuidos para aliviar la grave crisis económica por la que está atravesando fundamentalmente la red hospitalaria del país, el Gobierno cumpliendo ordenamientos constitucionales y legales plantea dos proyectos de ley, uno el 066 que tiene como objetivo autorizar la utilización de 150 mil millones de pesos excedentes de la subcuenta ECAT de accidentes de tránsito y enfermedades catastróficas de la vigencia 2000 en adicionarlos y completar con ellos los 477 mil millones para aliviar la crisis hospitalaria en 100 mil millones y 50 mil millones para reestructuración.

Quisiera responderle al doctor Oscar Darío Pérez una de sus inquietudes, doctor Oscar Darío los recursos que estamos adicionando del Fosyga son productos de excedentes del año 2000, no los podíamos incluir en el presupuesto del año 2001, porque todavía no se había hecho el Corte y ya se había utilizado el presupuesto, son excedentes porque o no se gastaron pagando accidentes de tránsito o no se presentaron las cuentas por parte de los hospitales en su debido momento o simplemente porque no hubo los suficientes accidentes de tránsito y la subcuenta quedó en Superávit, entonces son recursos excedentes del año 2000 y certificado debidamente por la Contaduría General de la Nación, la ley puede ordenar como lo está

ordenando en este caso distribuirlos para otro fin, ¿cuál fin? El de fortalecer la red hospitalaria pública, ¿cómo? En funcionamiento y en reestructuración.

Si el Congreso Nacional aprueba los 150 mil millones que sean utilizados y por eso es la Ley 066 se hará una adición presupuestal que es el Proyecto 067 de 477 mil millones de pesos, 150 mil provenientes de lo que acabamos de hablar, de la subcuenta ECAT del Fosyga excedentes recursos 2000 y 40.6 billones de pesos que se van a utilizar de lo que no pueden utilizar las Cajas de Compensación porque no quieren seguir asumiendo la responsabilidad de atender a unos subsidiados o a unos pacientes o a unas personas del régimen subsidiado, entonces el Fosyga va a asumir directamente la responsabilidad de atenderlos mientras ellos se ubican en otras ARS, más 1.6 billones de pesos que son utilizados del Fondo de Promoción y Prevención y los demás recursos vienen del Presupuesto Nacional, unos trasladados del Ministerio de Hacienda y 72 mil millones que son utilizados de un traslado presupuestal, un contracrédito que se está haciendo, 1.600 billones de la subcuenta de Promoción y Prevención.

Entonces de esta manera se completan los 477 mil millones, 405 mil millones de adicional y 72 mil millones de pesos de un contracrédito de funcionamiento del Ministerio de Hacienda a utilización como lo ha explicado el Ministro en diferentes aspectos, la gran inquietud que lógicamente deben tener los compañeros es cómo se van a distribuir esos recursos de 300 mil millones de pesos para, digámoslo así, funcionamiento de los hospitales, para poder subsanar el déficit que tienen los hospitales y los 50 mil millones de pesos para reestructuración.

Doctora Dilia si el Presidente lo permite quiere hacer una interpelación.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Tiene el uso de la palabra la Representante Dilia Estrada.

Honorable Representante Dilia Estrada:

Gracias señor Presidente, sí, creo que aquí coincidimos todos en la importancia y en la urgencia de este proyecto a parte del debate de fondos sobre la Ley 100 que había planteado el doctor Oscar Darío Pérez, pero yo quisiera doctor Benítez, usted que es tan acucioso en todos estos temas de los recursos de la salud, porque aquí aprobamos también un proyecto de ley, el de juegos de suerte y azar y dijimos en ese momento, por lo menos los ponentes eso fue lo que le contamos al Congreso, de la urgencia de este proyecto que porque era un Proyecto que iba a pasar de aportarle 75 mil millones de pesos a la salud a aportarle 250 mil millones o 300 mil millones por ese concepto, yo quisiera y es muy importante porque como el tema de los hospitales es recurrente, es muy urgente, las quiebras, los cierres de los hospitales, que nos dijeran en este debate también si ese proyecto de ley ha producido esos efectos, ¿cómo ha sido el comportamiento también del recaudo de ese proyecto de ley? para mirar a ver donde estamos en el tema de la salud, porque verdaderamente aprobamos leyes y las cosas siguen exactamente igual, yo pensé cuando fui ponente de este proyecto de ley que con el producido de juegos de suerte y azar se iba a aliviar mucho la situación de los hospitales y de la salud, entonces ya que no está por aquí la señora Ministra, no sé si el Ministro, si usted doctor Benítez, si alguien nos pudiera contar cómo ha sido también ese comportamiento porque obviamente este es un proyecto casi concomitante de lo que estamos aquí aprobando.

Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúe Honorable Representante Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez:

Doctora Dilia, la verdad es que no tengo hoy la cifra para responderle concretamente su pregunta, cuánto han sido las ganancias, las utilidades, cuánto le ha aportado ese proyecto aprobado si no estoy mal el año pasado por el Congreso Nacional y creo que de verdad se van a ver los beneficios, es cuando ya en un año fiscal se pueda hacer el corte, yo quería concretarme al proyecto de ley, pero vale la pena de

verdad de pronto responder algunas otras inquietudes que han presentado los colegas, en este momento se está aprobando el presupuesto o se está estudiando, se empieza a estudiar el Presupuesto Nacional.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Quiero informarle al Honorable Congresista que los que vayan a intervenir y estén en el listado y hacen uso, alguna interpelación la Presidencia lo borra o lo anula, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Buitrago.

Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:

Gracias señor Presidente, gracias doctor Benítez, acepto la regla de juego señor Presidente, me parece pertinente, considero oportuno coadyuvar en una idea doctor Benítez que usted y el señor Ministro lo ha explicado, es significar que por errores en la estructura de costo de la prestación de los servicios en los hospitales, en especial aquellos servicios que la red hospitalaria atiende a la población pobre y vulnerable de este país que no concurre con ningún régimen, ni el contributivo ni el subsidiado, este hueco fiscal le ha parecido hoy lo que tiene en ascuas la Red Hospitalaria Nacional, me parece que ese hecho es importante significarlo acá, que es uno de los fundamentos de las necesidades de este proyecto, que en últimas esta convocatoria es dar una condición legal para que el Ejecutivo pueda atender en un 30% de ese gran déficit, de ese vacío fiscal, repito, generado por la atención que le han prestado a los vinculados y que nadie le responde y por supuesto la Nación debe hacerlo.

Quería hacer esa precisión porque me parece muy importante que nos ayude a ilustrar a quienes de una u otra manera no estamos al tanto del detalle y de la dificultad del sector, eso sería doctor Benítez significar que como ponente apoyo íntegramente esa iniciativa, ya he firmado la ponencia de tal manera que quedaría, únicamente se aclarara a las comisiones conjuntas si esos 85 mil millones de pesos por concepto del par y paso, como mandato de una sentencia de la Corte Constitucional, atiende la responsabilidad de la nación en este compromiso o si es una respuesta parcial a esa obligación de la Nación, como lo ha dicho el Ministro, un tanto rezagada en su cumplimiento, eso es todo señor Presidente y señor Ponente.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúe Representante Eduardo Benítez, se solicita la presencia de la Ministra de Salud.

Honorable Representante Eduardo Benítez:

Muchas gracias señor Presidente, me alegra mucho que acaba de llegar la señora Ministra de Salud, desde luego ella va a absolver más extensamente y concretamente las inquietudes que tienen los compañeros, los colegas. Quiero seguir avanzando primero contestándole al doctor Víctor Manuel que los 85 millones de pesos que entrega el Gobierno Nacional al Fosyga es en cumplimiento de una sentencia de la Corte Constitucional por el incumplimiento en años anteriores del Gobierno en dar la plata para el par y paso, desde luego ese incumplimiento en años anteriores ha producido un in-balance en la atención especialmente en lo que se llama el Régimen Subsidiado y si no se fortalece el régimen subsidiado quienes pagan el pato, por así decirlo, son los Hospitales Públicos, porque tienen que atender la no cobertura aumentada o el no aumento de la cobertura en el régimen subsidiado, estos recursos son concretamente para cumplir una sentencia y dar unos recursos para fortalecer el régimen subsidiado, les decía que algunas de las inquietudes también que planteaba el doctor Oscar Darío Pérez, era sobre que todas las veces tenemos que en agosto o septiembre estar presentando adicionales, claro desde luego, si no hacemos un presupuesto ajustado a la realidad, lo vamos a tener que seguir haciendo, estos déficit y estos adicionales hay que hacerlos porque los presupuestos que se aprueban en el Congreso Nacional, son insuficientes para el funcionamiento de la Red Hospitalaria del país y solamente me voy a referir a eso, apreciados colegas hace dos meses nosotros aprobamos una reforma constitucional supremamente importante, la 012, cuántas discusiones hubo, cuántos paros, cuántas

manifestaciones, casi todas orientadas desde luego muy importante a solucionar el gran aspecto de la educación y es muy importante, pero cuántos debates hicimos sobre el aspecto de la salud en las plenarias, viene desde luego la reforma de la Ley 60 para ajustar aquello que aprobamos en la reforma constitucional, allí apreciados colegas se van a distribuir aquella famosa bolsa que se armó de 11.62 billones de pesos, para atender fundamentalmente los sectores de educación y salud, el Gobierno Nacional se comprometió en revisar el porcentaje que destinará para la salud pública; en Comisiones Económicas se aprobó inicialmente el 23%, no cubre las necesidades de la salud, no las cubre, el punto de equilibrio es el 25%, ahí está ese trompo en la uña, en manos del Congreso Nacional con la reforma de la Ley 60 se tomarán las decisiones correspondientes y es que 2 puntos nada menos ni nada más que representa la bicoca de 350 - 400 mil millones de pesos al año, que en ocho años representa más de tres billones de pesos para el sector de la salud.

Doctor Oscar Darío usted que planteó el aspecto presupuestal, esa es la reforma de fondo que se debe dar para financiar el sector de la salud y desde luego la corrección de aspectos fundamentales de corrupción y de malos manejos en el sector de la salud, claro hay que corregirlos, pero para ello también se deben fortalecer los mecanismos de control, el mismo doctor Oscar Darío dijo que el sector de la salud maneja el país 14 billones de pesos al año y ríanse ustedes, el mecanismo que por Ley 100 se dio es que el control de los Organismos de Seguridad Social en Salud que manejan 14 billones de pesos es la Superintendencia Nacional de Salud y maneja 7.000 millones de pesos, ¿Qué control se puede hacer? Estas son reflexiones que seguramente discutiremos más a fondo cuando se den los debates que se deben dar sobre la Ley 100, pero el Congreso no ha sido ajeno a esto y quiero decirle hoy a mis colegas que este adicional y estoy seguro, la forma como vamos a dejar aquí plasmada en forma general los criterios de distribución de esos recursos, son producto de un trabajo conjunto del Gobierno Nacional y el Congreso Nacional, mis compañeros de Cámara de Representante no pueden olvidar que el semestre anterior se creó una Comisión Accidental que permite el estudio de la grave crisis financiera de los hospitales, esto es producto de esos acuerdos integrados entre el Gobierno y el Congreso Nacional, desde luego que finalmente la Ministra de Salud, me imagino que comunicará cómo será esta distribución, pero yo quiero adelantar lo siguiente compañeros, hay dos aspectos fundamentales: el uno, los recursos que se dan a los hospitales en cualquier vigencia fiscal es lo que se llaman los recursos de la oferta, situado fiscal, etc. En términos generales el Gobierno en todas las instancias le dice tome 1.000 millones de pesos y esto es importante compañeros que lo tengan en cuenta, tome 1.000 millones de pesos para que atienda mil personas y es un ejemplo y facturen a ver cuántas personas está atendiendo de los vinculados que tiene que atender, esto es lo que se llama facturación, hay hospitales que atienden más vinculados y gastan más en atender de lo que les reconoce inicialmente el Gobierno, por ejemplo hay hospitales que en esas mil personas que van a atender gastan \$1.200 y no \$1.000, esos \$200 se llaman excedentes de facturación de pacientes atendidos.

Si los hospitales atienden por encima de eso, tienen excedentes de facturación y ese es uno de los criterios que se van a utilizar, tengo entendido, y lo confirmará la Ministra de Salud en este caso y lo otro es la deuda que tienen los hospitales públicos a la fecha de hoy, pero ese no es el criterio fundamental, porque la deuda puede ser muy grande por muy malas administraciones y por no cumplir con unos criterios adecuados, yo quiero dejar aquí señor Presidente, posteriormente tendremos la oportunidad en el debate, pero este es el objetivo de este adicional de 477 mil millones de pesos que esperan junto con los recursos que reciban de pagos de deudas de las EPS., de las ARS., llegar los hospitales a recoger del orden de los 600 a 700 mil millones de pesos que finalmente será aproximadamente el 70% de las deudas que tienen todos los hospitales del país y es la forma de ir solucionando en una forma concreta y definitiva los problemas de los hospitales públicos del país.

Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúa con el uso de la palabra el Senador Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Presidente, yo hablaba con un grupo de colegas del Senado y de la Cámara y les hacía esta observación señor Ministro, señora Ministra y señor Presidente, en el momento en que lleguemos a las plenarias de Senado y Cámara a solicitar en forma vehemente el apoyo a este proyecto, que le vamos a responder a un Senador o a un Representante cuando se nos pregunte y el Fondo de Previsión Social del Congreso ¿qué? La salud de los Congresistas y de los empleados del Congreso eso se ha tocado aquí en los diferentes proyectos que tienen que ver con la salud. A mí me parece que la formación indefinida de comisiones para el estudio y consideración del tema del problema de la salud del Congresista y de los empleados del Congreso se ha vuelto una constante en cada Presidencia, se nombra una comisión y esa comisión nadie la convoca y esa comisión no hace absolutamente nada, creo que se acaba de nombrar una nueva comisión de Senado y Cámara, Ministro yo creo que esto es muy importante para usted.

Usted sabe Ministro que yo hablo poco y soy muy breve, pero sí sería muy interesante señores Presidentes, señores coordinadores y ponentes de este proyecto que pudiéramos tener una respuesta en las plenarias cuando se nos consulte cuál va a ser la suerte o cual es la suerte del Fondo de Previsión Social del Congreso, eso es que yo no lo veo por ningún lado, eso no lo toca nadie aquí, seguramente nos da vergüenza tocarlo, a mí no me da, hay que tocarlo porque estamos definiendo gran parte de los problemas de la salud del pueblo colombiano, ignorando cuál es el tema de la salud del Congreso de Colombia, yo creo que es absurdo que esto vaya pasando indefinidamente y no se aboque ese tema en forma rápida, que no le guste a una Ministra, a una Ministra el Fondo del Congreso, bueno perfecto, pero que tengamos una respuesta concreta y clara en el momento en que la pregunta se nos haga.

Gracias Presidente ha sido usted dos veces cordial con este su amigo el senador Iragorri.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Rubén Darío Quintero, coordinador ponente.

Honorable Representante Rubén Darío Quintero:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad es que queríamos de parte de la señora Ministra y tal como ha sido planteado por el señor Ministro de Hacienda, para que ella explique fundamentalmente este proyecto de ley y diría como lo diría en su primera intervención el Senador Iragorri, se definiera también los criterios con que se van a egresar estos recursos que hoy se trasladan para el sector de la salud y particularmente señora Ministra tenía una preocupación en torno a los criterios de destinación de los recursos, porque si bien se establecen en el nuevo proyecto, que son criterios de mayor facturación de vinculados como criterio fundamental, pues también nos preocupan otros criterios, criterios de eficiencia, criterios regionales, criterios también para aquellos municipios, colocaba yo el ejemplo de un municipio como Granada, Antioquia, que ha tenido tres incursiones guerrilleras y que de pronto por los criterios que se aplican o aplica el Ministerio respectivo no tendría posibilidades de allegarse por ejemplo buenos recursos para solucionar un problema fundamental como el de su hospital, entonces en este sentido quisiera señora Ministra y con la venia de los compañeros y como coordinador de ponentes de este proyecto de ley, pues que usted nos explicara ese efecto de la distribución y los criterios de distribución de esos recursos para como bien lo decía el doctor Iragorri no encontramos después con unos criterios tan eminentemente técnicos en los cuales de pronto las realidades sociales de nuestras regiones y de nuestros municipios y particularmente de hospitales públicos de primero y segundo nivel, no sean retribuidos, entre comillas, parcialmente recursos que en este momento el Congre-

so de la República está tramitando, en segundo lugar pues también hago un llamado a las propuestas que han hecho algunos Senadores particularmente sobre el tema de los recursos, para el ente que controla los recursos de la salud como es la Supersalud, lo que yo he entendido en los debates pasados en uno de los juegos de Loto, del debate sobre el Loto en línea, recuerdo a la Superintendente quejarse de que no hay personal para controlar y lógicamente si estos recursos se entregan y no hay quién los controle eficientemente, pues el riesgo de la corrupción y de la pérdida de los recursos será mayor y en tercer lugar para una inquietud que tenía la doctora Dilia, me sumo a la misma, fuimos ponentes precisamente de la ley de juegos de suerte y azar y si aquí estamos hablando para una inquietud finalmente Ministra que precisamente planteaba ahora la doctora Dilia y quienes fuimos ponentes en su momento de la ley de juegos de suerte y azar, es en el tema de esos recursos que finalmente supuestamente se han destinado para la salud y aquí estamos haciendo un gran esfuerzo de un traslado presupuestal de 500 mil o más millones de pesos, pero la verdad es que nos quedamos preocupados porque los recursos que iba a generar esta ley no se van a generar y simplemente como una información doctora Dilia, el Baloto que supuestamente iba a ser la solución a los problemas de salud, que le iba a transferir inicialmente según el propio Gobierno de 100 mil millones de pesos a la salud y en el contrato de este año de 20 mil millones según los datos de la propia Superintendencia de Salud, la Baloto solamente le va a dar, hasta este momento lleva 3.000 millones de pesos, o sea que la verdad es que no está funcionando la aplicación de la Ley 546, la ley de juegos de suerte y azar, pero quería pues señor Presidente solicitarle que las inquietudes que hemos planteado los Congresistas, tanto los Senadores como los Representantes a la Cámara, fundamentalmente los criterios de asignación de estos recursos que se trasladan, pues pueda intervenir señor Presidente la Ministra de Salud.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda, posteriormente va a intervenir la Ministra de Salud para responder a los interrogantes de los honorables Congresistas y continuamos con el debate.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro de Hacienda, señora Ministra de Salud es una observación muy breve que tiene que ver también con la distribución o los criterios de distribución. Señor Presidente, nos gustaría que los señores Ministros nos escucharan por que tiene que ver con la intervención que ellos van a hacer a continuación y voy a ser muy breve, no me demoro más de tres minutos señora Ministra, es que si yo comparto la preocupación que existe relacionada con los criterios de distribución del presupuesto, pero quisiera adicionar a ello la importancia de que esta distribución obedezca también a algún tipo de criterio regional, aquí vamos a aprobar sumas muy importantes, de alrededor de los 500 mil millones de pesos y en la medida en que los hospitales de todo el país, tienen en su mayoría gravísimos problemas, en mi región, la región Caribe colombiana, es del orden del día ver los hospitales paralizados, sin un recurso para la atención a los pacientes y a veces, señora Ministra, hay criterios técnicos que posiblemente soslayan esa obligación tan concreta de invertir en todas las regiones del país, por eso señor Ministro yo decía que es importante que esos criterios de distribución de alguna manera tengan en cuenta también la distribución regional, por eso creo señor Presidente que es de singular importancia que escuchemos a los señores ministros, porque estos criterios de distribución sin duda que son muy importantes para el país y por supuesto para los Parlamentarios que estamos representando algunas regiones y que no nos encontremos algunas sorpresas mañana que la región x o la región y no cumplió con algún tipo de requisito cuando también tiene problemas, en esto no estamos por supuesto aspirando a favoritismos, pero tampoco a discriminaciones y por eso señor Presidente mi pregunta muy concreta es cuáles son los criterios de distribución y si se tiene en cuenta algún tipo de distribución regional.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Tiene el uso de la palabra la Representante Dilia Estrada para una pregunta.

Honorable Representante Dilia Estrada:

Gracias señor Presidente, a la señora Ministra, vamos a aprobar este Proyecto por la urgencia y por la importancia, pero señora Ministra yo quisiera que usted nos contara cuál es la realidad del problema de la salud en Colombia, porque el año pasado por estas calendas como dicen, estábamos aprobándole al ex Ministro Galvis 250 mil millones de pesos y nos dijeron aquí que era para salvar los hospitales de Colombia y adicionalmente se nos dijo que quienes presentaran un convenio de desempeño, u programa de racionalización irían a recibir esos recursos, recuerdo muy bien que el Hospital de Caldas presentó ese programa de racionalización y yo todos los días leo en el periódico local que el hospital lo van cerrar porque está quebrado, entonces hicimos una adición de 250 mil millones de pesos, aprobamos el proyecto de loterías, juegos de suerte y azar, porque nos explicó el Gobierno que pasaríamos de un recaudo de 75 mil millones a 250 mil millones de pesos, ahora vamos a aprobar este adicional, yo lo que quisiera es que usted nos dijera cuál es la verdad, si esto va a solucionar el problema de la salud, de los hospitales, de la red pública de los hospitales o verdaderamente en qué limbo estamos respecto a este tema de la salud.

Gracias señora Ministra.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Señora Ministra tiene la palabra.

Doctora Sara Ordóñez Noriega, Ministra de Salud:

Muchas gracias, y yo creo muy pertinente la pregunta que hace la Representante Dilia, porque doña Dilia, porque yo si no quiero que se vayan a formar la falsa idea de que con este adicional vamos a salvar el Sistema de Salud o la Red Pública Hospitalaria, precisamente en el día de ayer en la ciudad de Medellín, tuvo lugar un foro que convocó el Senador Luis Guillermo Vélez, sobre las finanzas del sector salud en Colombia, y en ese foro tuve oportunidad conjuntamente con el señor Viceministro de Hacienda que estaba presente, con el doctor Núñez Lapeira que llevaba unas cifras muy importante y con el Senador Vélez que había hecho una investigación muy infundiosa sobre cuál era el problema de la salud, de contar que en el caso concreto de los hospitales públicos, independiente del resto del problema que también está en este momento en una grave situación, que si quiere la comentamos más tarde si hay tiempo, pero en el caso de la Red Pública Hospitalaria, las deudas que tienen hoy los hospitales públicos vencidas para pagar, suman 980 mil millones de pesos, tienen facturación no con los Entes Territoriales, sino con las Entidades Promotoras de Salud o Administradoras del Régimen Subsidiado por una cifra cercana a los 700 mil millones de pesos, de esa facturación corresponde un porcentaje importante a deudas con el Seguro Social, Cajanal y Caprecom, es decir las EPS públicas, otra parte corresponde a deudas con EPS y ARS privadas, algunas de ellas intervenidas y en proceso de liquidación, de manera que estos 300 mil millones de pesos que aprovecho para decir el criterio que ha pensado el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, para su utilización, es precisamente la parte que la Red Pública Hospitalaria, ha facturado por atención a la gente más pobre, que todavía no está en el sistema de salud como participantes del régimen subsidiado, sino que son atendidos directamente con los recursos que se transfieren para la salud a los departamentos y a los municipios que, repito, estos hospitales le han facturado a los departamentos y a los municipios y que estos no han cancelado, o sea aquellos que no son cobrables dentro de la cartera de los 700 mil millones de pesos que tiene por cobrar la Red Pública Hospitalaria en todo el país, este es un problema en todo el país, no hay ningún hospital que no tenga en este momento, creo que las excepciones son muy pocas, facturación por atención a vinculados no pagadas por los Entes Territoriales, entonces yo sí quiero que no creemos falsas expectativas de pensar que con esto

arreglamos el problema de la Red Pública Hospitalaria, la Red Pública Hospitalaria además de recursos para apagar un incendio que con esto apenas estamos apagando un incendio, requeriría necesariamente unas reestructuraciones para que los recursos de salud cumplan con su objetivo que es atender más y mejor a la población y eso fue un poco lo que se hizo y lo recuerda la Representante Estrada con el caso del Hospital de Manizales, se firmó un convenio, el Ministerio le dio los 8.000 millones de pesos para reestructurarse pero dentro de este convenio el departamento tendría que enviar al hospital a los vinculados que requirieran cirugías de alta complejidad.

Un poco es lo que no se ha cumplido y por eso ustedes tendrán en consideración próximamente las modificaciones a la Ley 60 dentro de las cuales la propuesta del Gobierno es precisamente dividir las competencias departamentales y municipales para poder configurar redes prestadoras de los servicios públicos de salud que eviten duplicaciones con las cuales en lugar de mejorar el servicio, quebramos a los entes hospitalarios y la gente se queda sin adónde acudir, entonces honorable Representante Dilia, con esto apagamos un incendio, no arreglamos de fondo el problema y si hablamos ya del Sistema de Salud, no solamente de la Red Pública Hospitalaria prestadora del servicio de salud, sino del Sistema en su integridad, lo más preocupante es la desfinanciación que se está presentando en el régimen contributivo, el régimen contributivo es aquel en el cual estamos todos los colombianos que tenemos la fortuna de tener o empleo o ingresos como trabajadores independientes, ese sistema venía siendo superavitario en los primeros años de la Ley 100 y generó unos excedentes bastante cuantiosos cuando ya presentó un déficit de 86 mil millones de pesos, este año el déficit es creciente, tenemos con qué soportarlo aun con los excedentes de los años anteriores, pero si no se hacen ajustes indispensables en la Ley 100 y en la Ley 60 no vamos a tener con qué cubrir el POS contributivo con la cotización actual del 12% a partir del mes de febrero del año entrante, yo creo y quiero llamarle la atención de ustedes en la importancia de asumir el tema como lo ha asumido el Congreso, que creó una Comisión Accidental en salud que viene reuniéndose con el Ministerio todos los miércoles para analizar el problema en su integridad, esta solicitud de Presupuesto Adicional y su carácter de urgencia es sólo una primera parte que nos daría una liquidez mientras se pueden hacer reformas de fondo si queremos realmente que nuestro sector salud tenga la posibilidad de prestar un mejor servicio con una buena calidad a toda la población colombiana.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Continúa en la lista el Senador Carlos Eduardo Gómez, le notifico a los honorables Congresistas de la Comisiones Económicas que hay cinco inscritos, si alguien va a prescindir del uso de la palabra por favor que informe a la Presidencia.

Honorable Senador Carlos Eduardo Gómez:

Gracias señora Ministra y señor Ministro de Hacienda, ahí hay una parte que me preocupa realmente, es el esquema de las ARS, siempre vengo oyendo que se quiebra una ARS y se pierde el dinero, ¿Qué pasa? Bueno sale en el periódico, echamos el cuento, lo llevan a la fiscalía, pero el dinero se queda perdido, ¿cuál es, que está haciendo el Gobierno? ¿Qué está haciendo el Ministerio? ¿Que está haciendo en conjunto con la fiscalía para que eso no siga sucediendo?

También quiero saber cuánto es el tiempo que debe quedar el dinero recaudado, hay un contrato donde ellos lo tienen que reintegrar al sistema, ¿Cuánto se está demorando? Y si se está cumpliendo con los términos de los contratos firmados, cuál es la rentabilidad que percibe el régimen subsidiado con la fiduciaria, que entiendo que se ganó el concurso, Fidusalud o algo por el estilo, qué rentabilidad se obtiene respecto al mercado, si todos los dineros obligatoriamente tienen que ir ahí, no importa si en ese momento se pague inferior, esa es una de las grandes preocupaciones que uno ve en el mercado de la salud, porque realmente si hay excedentes de dinero como decía el Representante Oscar Darío Pérez, es muy interesante saber que si vamos a una rentabilidad de 5, 7, 8, 10% anual efectivo contra lo que pagan los

hospitales en los bancos, que tienen que pagar el 2 y pico, más lo que se pierde en las compras, porque las compras cuando uno paga oportuno, oportuno llaman a 30, 60 días, tienen unos descuentos muy importantes, de ahí en adelante la facturación se vuelve sumamente costosa, porque además entran en mora, fuera de que no les despachan si no pagan de contado porque están debiendo cierto número de facturas, además aquí se hizo una pregunta que a mí me parece bien interesante respecto a cómo hacer la distribución, a mí me parece que una cosa es lo que se va cumpliendo y estoy totalmente de acuerdo que a mayor eficiencia pues debe premiarse, pero también hay entidades y hospitales y regiones del país donde la eficiencia no es fácilmente manejable, porque esta es la ineficiencia que habían tenido anteriormente que un recorte de un hospital de 600, 800, de 1.000 personas puede generar un caos en esa región, eso lo veo en la costa, eso lo veo en Nariño, mientras más pobre es la región más difícil es hacer un ajuste en una forma fuerte que justifique que un hospital salga de ahí, pero también quisiera ver los hospitales que se han acogido a estos sistemas, si sí se han vuelto eficientes o sencillamente se vuelven ligeramente eficientes y empiezan a deteriorarse rápidamente, yo estoy de acuerdo con usted que se dice que esto es un paño de agua tibia, estamos hablando de 300 en una deuda, estamos como decía el Ministro de Hacienda hace mucho rato, que apenas se iba a cubrir con esto la tercera parte del problema, pero es que el problema no es que se vaya a cubrir sino que se va a ponerle un paño de agua tibia, porque esto es ya lo vencido, pero sí quisiera que nos contara de la plata que se está perdiendo y de la rentabilidad que se está obteniendo en esto.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Para una moción de orden, sonido.

Honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Gracias señor Presidente. A ver señor Presidente, yo considero que los temas y el proyecto es fundamental y que el sector salud tiene serias dificultades y que es anhelo de todos nosotros lógicamente que a nuestros hospitales en las diferentes regiones del país les lleguen recursos y que lógicamente hay factores que deben tenerse en cuenta, el manejo, el funcionamiento, la eficiencia, algunos criterios que son fundamentales y hoy se están tocando temas que creo pertenecen es a un debate en materia de salud, que si nos ponemos nosotros a tocar determinados temas especialmente sobre régimen subsidiado esto se nos va a dilatar, yo propongo señor presidente que entremos a analizar el articulado y comencemos a votar y después miraremos si es tema para hacer un debate grande del sector salud.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Consideran que hay suficiente ilustración? Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Sí lo considera señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo considera señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo considera señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Sí lo considera señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Aprueban la proposición con que termina la ponencia leída? Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Articulado del proyecto.

Secretario:

Sí señor Presidente, trae dos artículos que dicen:

Artículo primero. De los recursos excedentes de la vigencia fiscal 2000, de la subcuenta de Seguro de Riesgos Catastróficos y de Accidentes de Tránsito del Fondo de Seguridad y Garantías en Salud se destinarán 50 mil millones de pesos para financiar el programa de reestructuración de las instituciones prestadoras del servicio de salud y de la Red Pública y 100 mil millones de pesos para garantizar la sostenibilidad financiera de los hospitales públicos y la atención en salud a la población vinculada no amparada por los regímenes contributivos y subsidiados y los eventos no cubiertos por el POS subsidiado, estos recursos serán distribuidos en forma progresiva y en respuesta a cumplimiento por parte de los hospitales públicos de convenios firmados con el Ministerio de Salud.

Artículo segundo. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación. Están leídas señor Presidente las proposiciones.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración al articulado leído, se abre la discusión va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba el articulado leído?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba igualmente señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Quedó aprobado el articulado. Título del Proyecto.

Secretario:

Por medio de la cual se destinan los recursos excedentes de la vigencia 2000 de la subcuenta de seguro de riesgo catastrófico y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y garantías en salud. Está leído el título señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración el título leído, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban el título leído?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Quiere la honorable Comisión que a este Proyecto se le dé segundo debate?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara sí lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara sí lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado sí lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado igualmente lo quiere señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Hay alguna proposición en la mesa?

Secretario:

No señor Presidente, hay una proposición pero para el proyecto que viene.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se designan los mismos ponentes de las respectivas Comisiones para que se le dé segundo debate en la plenaria. Siguiendo proyecto señor Secretario.

Secretario:

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación año 2001, es el Proyecto de ley número 067 año 2001.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Lea la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:**Proposición**

Con las anteriores consideraciones proponemos dese primer debate sin modificaciones al Proyecto de ley número 067 de 2001 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001, está firmando por los ponentes de las cuatro Comisiones Económicas señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la ponencia leída?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Articulado del proyecto.

Secretario:

Sí señor Presidente, el articulado consta de seis artículos y hay una proposición en Secretaría.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Considera la plenaria omitir la lectura del articulado, ya que fue repartido? Hay una proposición en la Secretaría, aprobemos las proposiciones, los artículos leídos que se omitió la lectura. ¿En consideración los artículos originales, se aprueban?

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

¿Comisión Cuarta de Cámara aprueba los artículos originales?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Hay algún artículo nuevo sobre la mesa?

Secretario:

Hay una proposición señor Presidente que dice: Contracredítese las sumas de 8.000 millones de pesos de los gastos de funcionamiento para que se acredite las mismas sumas para financiación del Plan de Investigación en Salud a través del Ministerio de Salud. Firman el Senador Dussán, la Representante Emith Montilla, Camilo Sánchez y 30 firmas ilegibles más, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la proposición leída?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado Si lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Título del proyecto?

Secretario:

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001. Está leído el título señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

En consideración el título leído, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el título leído?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara si lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de la Cámara si lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Quiere las Comisiones Económicas que a este proyecto se le dé segundo debate?

Secretario:

Comisión Cuarta de la Cámara si lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado si lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara si lo quiere.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de la Cámara también lo quiere señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se designan los mismos ponentes de las respectivas Comisiones para que se le dé segundo debate en las plenarias. Continúe con el orden del día señor Secretario.

Secretario:

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes y en Secretaria no reposa ninguna proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Vicente Blel Saad:

Se levanta la sesión y por Secretaria se notificará a las respectivas comisiones cuando serán las sesiones conjuntas para el estudio del Presupuesto General de la Nación, vigencia fiscal 2002.

El Vicepresidente,

Vicente Blel Saad,
Comisiones Económicas.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas,
Comisiones Económicas.

CONTENIDO

Gaceta número 515-Lunes 18 de noviembre de 2002
CAMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
ACTAS DE COMISION Legislatura 1998-2002	
SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES	
Acta número 039 de 2001, junio 26	1
Acta número 040 de 2001, agosto 21	7
Acta número 041 de 2001, agosto 28	20